

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

22034 ACUERDO de 22 de agosto de 1989, de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, por el que se convoca concurso para la provisión temporal de determinados Juzgados de Distrito de las provincias de Avila y Segovia.

La Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, previa autorización de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, haciendo uso de la facultad conferida por el artículo 160.7 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, ha adoptado el Acuerdo de anunciar concurso para la provisión temporal de los Juzgados de Distrito de Arenas de San Pedro y Piedrahita (Avila), Supúlveda, El Espinar-San Rafael, Santa María la Real de Nieva y Riaza (Segovia), el cual se acomodará a las siguientes bases:

Primera.-Podrán tomar parte en este concurso los licenciados en derecho que no ejerzan las profesiones de Abogado ni Procurador y que reúnan los demás requisitos exigidos en los artículos 302.1 y 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la Carrera Judicial.

Segunda.-Quienes deseen tomar parte en el concurso dirigirán sus instancias al excelentísimo señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, lo que, efectuarán directamente o sirviéndose de cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de los diez días naturales, siguientes a la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», sin que incida en el cómputo de dicho plazo cualesquiera otras formas de publicidad que pudieran darse a la convocatoria.

Tercera.-Las instancias y documentos que las acompañen se presentarán por duplicado y tales instancias habrán de contener inexcusablemente los siguientes datos:

- Nombre y apellidos, edad, número del documento nacional de identidad, domicilio y teléfono en su caso.
- Declaración expresa de que el solicitante reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria a la fecha en que expire el plazo establecido para la presentación de solicitudes y compromiso de prestar juramento o promesa que establece el artículo 318 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- Relación de méritos que, a efectos de las preferencias establecidas en el artículo 341.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial alegue el concursante.
- Indicación con orden de preferencia, de las concretas plazas o plaza que pretenda cubrir de entre las convocadas en el concurso.
- Compromiso de tomar posesión de la plaza para la que resultare nombrado en los plazos legalmente establecidos y una vez prestado el juramento o promesa.

Cuarta.-A las instancias se acompañarán inexcusablemente fotocopia del documento nacional de identidad, así como los documentos o copias autenticadas de los mismos, acreditados de los méritos preferenciales alegados por el solicitante y de su condición de Licenciado en Derecho.

Quinta.-La selección y nombramiento se efectuará por acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y en contra del mismo podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Consejo General del Poder Judicial.

Sexta.-En todo lo que no haya sido expresamente dispuesto en la presente convocatoria serán de aplicación los preceptos de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los contenidos en el Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 15 de julio de 1987.

Burgos, 22 de agosto de 1989.-El Presidente en funciones del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, José Luis López-Muñiz Goñi.-El Secretario de Gobierno, Antonio Tudanca Saiz.

MINISTERIO DE DEFENSA

22035 RESOLUCION 423/39169/1989, de 8 de septiembre, de la Subsecretaría, por la que se amplía la Resolución 423/39094/1988, de 7 de diciembre, de convocatoria para prestar el Servicio Militar para la formación de Oficiales de la Escala de Complemento del Ejército de Tierra (IMECET).

Se amplía la Resolución 423/39094/1988, de 7 de diciembre, de convocatoria para prestar el Servicio Militar para la formación de Oficiales de la Escala de Complemento del Ejército de Tierra (IMECET), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 303, de 19 de diciembre de 1988, en el sentido siguiente:

Artículo único. 1. Se faculta al Mando Superior de Personal del Ejército de Tierra para cubrir las bajas que se hayan producido en las Armas de Artillería e Ingenieros y Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, durante el primer ciclo de formación con los alumnos aspirantes que hayan finalizado con aprovechamiento dicho primer ciclo que lo soliciten y reúnan las condiciones específicas señaladas en el artículo 2 de la convocatoria.

2. La asignación se hará por riguroso orden de calificación del primer ciclo.

Madrid, 8 de septiembre de 1989.-El Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

MINISTERIO DEL INTERIOR

22036 ORDEN de 31 de julio de 1989 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C, D y E vacantes en el Ministerio del Interior.

Vacantes puestos de trabajo en el Ministerio del Interior, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima ineludible en atención a las necesidades del servicio.

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en la redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y en el artículo 9.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), previo informe de la Comisión Superior de Personal y la aprobación de la Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas, señalada en el artículo 6.º, 4, del citado Real Decreto 2169/1984, ha dispuesto convocar concurso para cubrir los puestos de vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

I. Vacantes

Se convoca concurso de méritos, entre funcionarios de los grupos A, B, C, D y E, para la provisión de los puestos de trabajo en el Ministerio del Interior, actualmente vacantes que, con los requisitos y condiciones correspondientes, se relacionan en el anexo I de esta Orden.

II. Aspirantes

1. Podrán participar en el presente concurso todos los funcionarios de carrera de la Administración del Estado de los Cuerpos o Escalas clasificados dentro de los grupos A, B, C, D y E, comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con excepción del personal docente e investigador, sanitarios, de Correos y Telecomunicaciones y de Instituciones Penitenciarias, salvo que se trate de funcionarios de los citados sectores que presten sus servicios en el propio Departamento convocante.

2. Podrán tomar parte en la presente convocatoria los funcionarios que se encuentren en servicio activo, servicios especiales, servicios en

Comunidades Autónomas, procedentes de la situación de suspenso que hayan cumplido el periodo de suspensión y excedentes voluntarios que lleven, al menos, dos años en dicha situación y habrán de aportar certificación acreditativa de que no están sujetos a expediente judicial disciplinario ni hayan sido separados del servicio.

3. Estarán obligados a participar en el presente concurso los funcionarios que estén en situación de excedencia forzosa y aquéllos que se hallen comprendidos en la situación que contempla la disposición transitoria segunda, apartado 2, párrafo segundo, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

4. Los funcionarios con destino definitivo sólo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido dos años desde la toma de posesión en el último puesto de trabajo obtenido por concurso o libre designación, salvo que se trate de funcionarios destinados en el Ministerio del Interior o sus Organismos autónomos o hayan sido removidos de su puesto de trabajo o si se ha suprimido dicho puesto.

5. Los funcionarios en situación de servicios en Comunidades Autónomas sólo podrán tomar parte en el presente concurso si al término del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde su transferencia o traslado.

6. Los funcionarios en servicio activo con destino provisional están obligados a participar en el presente concurso solicitando, como mínimo, todas las vacantes que se convoquen para su Cuerpo o Escala en la localidad donde tengan destino provisional, hasta el máximo previsto en el apartado 7 de la presente base.

7. Podrán solicitarse, por orden de preferencia, un máximo de 30 vacantes entre las que se incluyen en el anexo I de esta Orden.

III. Puestos

Los puestos de trabajo que pueden solicitarse se encuentran detallados en el anexo I y para poder acceder a los mismos los concursantes habrán de reunir los requisitos de Grupo y Cuerpo o Escala que se señalan en el propio anexo.

IV. Méritos

1. La valoración de los méritos para la adjudicación de los puestos de trabajo vacantes se efectuará con arreglo al baremo siguiente:

A) Los méritos podrán valorarse con un máximo de 20 puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Por tener reconocido un grado personal de superior nivel al del puesto que se solicita: Dos puntos.
- Por tener reconocido un grado personal de igual nivel al del puesto solicitado: 1,5 puntos.
- Por tener reconocido un grado personal inferior en un nivel al del puesto que se solicita: Un punto.
- Por tener reconocido un grado personal inferior en dos niveles al del puesto que se solicita: 0,5 puntos.

B) El trabajo desarrollado se valorará, hasta un máximo de tres puntos, con arreglo a lo siguiente:

- Por estar desempeñando un puesto de nivel superior al del puesto que se solicita: Tres puntos.
- Por estar desempeñando un puesto de igual nivel al del puesto que se solicita: 2,5 puntos.
- Por estar desempeñando un puesto de trabajo de un nivel inferior al del puesto que se solicita: Dos puntos.
- Por estar desempeñando un puesto de trabajo dos niveles inferior al que se solicita: 1,5 puntos.

Cuando se trate de funcionarios que, tras ser cesados en un puesto de libre designación, ocupen destino provisional, la valoración se referirá al puesto en que fueron cesados, a instancia documentada del interesado.

C) Los cursos de formación y perfeccionamiento que se relacionan en el anexo V de la presente Orden, convocados por cualquier Centro Oficial de Formación de Funcionarios, en los que se haya expedido diploma o certificación de asistencia o, en su caso, de aprovechamiento: 0,5 puntos por cada curso, hasta un máximo de dos puntos.

D) La antigüedad se valorará a razón de 0,10 puntos por año completo de servicios, hasta un máximo de tres puntos. A estos efectos, también se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

No se computarán, a efectos de antigüedad, servicios que hayan sido prestados simultáneamente a otros igualmente alegados.

E) Méritos adecuados a las características del puesto de trabajo: La valoración máxima parcial para cada uno de los méritos que se expresan, en caso de que consten, es la que figura en la columna «Méritos en relación con el puesto de trabajo», del anexo I, sin que, en ningún caso, su valor total pueda ser superior a 10 puntos, sin perjuicio

de que la Comisión de Valoración pueda, a efectos de comprobación de los méritos alegados y para aquellos puestos en que así lo decida, entre los que se encontrarán ineludiblemente los de nivel 26 y superiores, entrevistar a los concursantes que estén en condiciones de alcanzar la puntuación mínima para acceder al puesto de trabajo de que se trate.

La entrevista versará, en todo caso, sobre situaciones y problemas propios del puesto a cubrir, que se plantearán al candidato al objeto de conocer sus aptitudes y conocimientos para el citado puesto.

Los funcionarios que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas, del mismo o distinto grupo, sólo podrán participar en el presente concurso, desde uno de ellos. La certificación a que hace mención la base VI, deberá referirse a los requisitos y méritos correspondientes a dicho Cuerpo o Escala.

La puntuación mínima para acceder al puesto será la que se consigna en la última columna del anexo I y se obtendrá sumando la puntuación alcanzada por cada participante tanto en méritos generales como en los específicos.

V. Datos

1. Los datos relativos a las circunstancias personales y administrativas de los concursantes, así como los concernientes a los méritos que se aduzcan, tendrán que acreditarse debidamente y han de ser los que en efecto correspondan a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

VI. Documentación

1. La justificación de las circunstancias personales y administrativas del concursante, así como su situación y antigüedad, han de efectuarse mediante certificaciones ajustadas al modelo que figura en el anexo IV, que deberán ser expedidas por la Subdirección General o Unidad asimilada, a la que corresponda la gestión de personal del Ministerio u Organismo de la Administración del Estado en el que presta servicios el funcionario si se trata de funcionarios destinados en sus Servicios Centrales y por los Secretarios generales de las Delegaciones del Gobierno o de los Gobiernos Civiles, cuando se trate de funcionarios destinados en Servicios periféricos, de ámbito regional o provincial, respectivamente, en los términos que determina el artículo 11 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), con excepción de los funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa cuyos certificados deberán ser expedidos, en todo caso, por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento.

2. Para funcionarios procedentes de excedencia voluntaria, los certificados serán expedidos por la Unidad de Personal del Departamento a que figure adscrito su Cuerpo o Escala, o por la Dirección General de la Función Pública, si pertenecen a las Escalas a extinguir de la AISS o a los Cuerpos dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Respecto al Personal destinado en Comunidades Autónomas, dicha certificación deberá ser expedida por la Dirección General de la Función Pública de la Comunidad Autónoma u Organismo competente.

3. También habrán de acreditarse documentalmente, los méritos que los interesados aleguen como determinantes de su idoneidad.

4. Quienes participen en el concurso hallándose en situación de suspenso, deberán aportar certificado oficial en el que conste la fecha de cumplimiento de la sanción.

5. Caso de estar interesados en las vacantes que se anuncien en este concurso para una misma localidad dos funcionarios, aunque pertenezcan a distintos Cuerpos o Escalas, podrán condicionar su petición, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en la misma localidad, entendiéndose en caso contrario, anulada la petición efectuada por ambos. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicional deberán acompañar a su instancia una fotocopia de la petición del otro funcionario.

6. Unida a la certificación del anexo IV, deberán acompañarse relación de méritos, ajustada al modelo que figura como anexo III, y simultáneamente, todos los documentos justificativos de los méritos alegados.

VII. Solicitudes

Las solicitudes para tomar parte en el presente concurso, dirigidas al excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio del Interior, se presentarán, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio del Interior, calle Amador de los Ríos, número 7, 28071 Madrid, o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, reformado por Ley 164/1963, de 2 de diciembre.

VIII. Resolución

1. La valoración de los méritos para la adjudicación de los puestos de trabajo vacantes, se efectuará por una comisión compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: El Director general de Servicios, quien podrá delegar en el Subdirector general de Personal del Ministerio.

Vocales:

Un Consejero técnico de Personal.

El Subdirector general, responsable de la unidad donde se encuentra el puesto a nivel orgánico y/o funcional, quien podrá delegar en un Jefe de Área o Consejero técnico.

Un representante de los Servicios periféricos del Departamento con categoría de Secretario general de Delegación del Gobierno o Gobierno Civil.

Un representante por cada una de las Centrales Sindicales que hayan suscrito el oportuno pacto con la Administración en materia de participación.

Secretario: El Jefe de Servicio de Personal con voz pero sin voto.

2. La Comisión de Valoración podrá solicitar, en determinados casos, al Director general de Servicios, el nombramiento de uno o varios expertos como asesores de la misma, con voz pero sin voto.

3. Para actuar válidamente, en la Comisión de valoración deberán estar presentes, al menos, cinco de sus miembros.

Las entrevistas a que se refiere la base IV-1-E, serán convocadas, en plazo suficiente por la mencionada Comisión, en el tablón de anuncios del Ministerio del Interior, indicando el lugar, día y hora para realizarlas.

4. La Comisión elevará a la autoridad competente la correspondiente propuesta para la adjudicación de las plazas, de acuerdo con las evaluaciones y constarán en acta, en orden de menor a mayor puntuación, todo ello sin perjuicio de lo que se establece en los apartados siguientes:

a) El orden principal para la adjudicación de las plazas se determinará por la puntuación obtenida de acuerdo con el baremo establecido en la base IV, «Méritos», sin perjuicio de los derechos de preferencia establecidos en la legislación vigente y que deberán ser expresados en la correspondiente solicitud.

b) En caso de empate en las puntuaciones, se acudirá para dirimirlo a la otorgada en los méritos alegados, por el orden establecido en la base IV.

De persistir el empate, se atenderá al mayor tiempo de servicios efectivos prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas, y si es el mismo, a la mayor edad.

5. Quedarán excluidas, todas aquellas solicitudes de puestos de trabajo incluidos en el anexo I que, de acuerdo con la valoración de los correspondientes méritos, no alcancen la puntuación mínima exigida que determinen su idoneidad, y que figuran en el citado anexo.

6. El destino adjudicado será irrenunciable, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluida prórroga de incorporación a que se refiere el apartado 9, párrafos cuarto y quinto, de la base octava, los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concursos convocados por Departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito de renuncia en los tres días siguientes, la opción realizada, al Departamento en el que hubiera obtenido destino.

7. Los traslados que se deriven de la Resolución del presente concurso, tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización.

8. Una vez formulada la propuesta de la Comisión de Valoración, el presente concurso se resolverá por Orden del Ministerio del Interior que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en la que figurará, junto al destino adjudicado, el Ministerio, localidad y nivel del puesto de origen del funcionario o, en su caso, la situación administrativa de procedencia.

9. El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido, será de tres días hábiles si radica en la misma localidad o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución definitiva del concurso, así como el cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

El cómputo del plazo para efectuar el correspondiente cese en su anterior destino, no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados.

El Subsecretario del Departamento donde preste servicios el funcionario podrá, no obstante, acordar la prórroga de su cese por necesidades del servicio de hasta veinte días, debiendo comunicarse ésta a la Unidad a que haya sido destinado el funcionario.

Asimismo el Subsecretario del Departamento donde haya obtenido nuevo destino el funcionario podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días, si el destino radica en distinta localidad y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

10. La presente convocatoria y los actos derivados de la misma, podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 31 de julio de 1989.-P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Carlos Conde Duque.

ANEXO I,

Núm.	Denominación del puesto.	Núm. de vac.	Localidad	Grupo	Nivel de C. dest.	Compl. Esp. anual	Méritos en relación con el puesto de trabajo	Punt. max.	Punt. mínima adj. al puesto
1	SUBSECRETARIA ASESORIA ECONOMICA GRABADOR N.10	1	MADRID	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimientos informáticos Exper. Nº Interior	4 3 3	2
2	DIRECCION GRAL. SERVICIOS INSPECCION GRAL. SERVICIOS INSPECTOR SERVICIOS N.29	1	MADRID	A	29	1.179.936	Licenc.Derecho o Cienc.Econom. o Empresariales. Exper.Ministerio Interior	5 5	6
3	JEFE NEGOCIADO N.14	1	MADRID	C/D	14		Exper.Area Inspección Exper. Registro y Archivo	4 6	4
4	JEFE NEGOCIADO N.14	1	MADRID	C/D	14		Exper. Registro y Archivo	10	4
5	DIRECCION GRAL. SERVICIOS OFICIALIA MAYOR JEFE SERV. (TECNICO) N.26	1	MADRID	A/B	26	832.800	Exper. dirección Transmisiones y Redes informat. cobertura nacional y loc. Conoc. equipos y redes de telefonía, telegraf. y datos.	5 5	6
6	JEFE SECC. (TECNICO) N.24	1	MADRID	A/B	24	414.840	Ingeniero Tec. Telecomunic. Exper. Instal. líneas y cables de telefonía y telegrafía.	5 5	6
7	JEFE SECCION N.24	1	MADRID	A/B	24		Exper. en cuentas justificat.	5	6
8	JEFE SECCION N.20	1	MADRID	C	20		Experiencia Archivo, fichero legislativo.	5	4
9	JEFE NEGOCIADO N.18	1	MADRID	C/D	18		Exper. contabilidad y habilit. de material.	5	4
10	JEFE NEGOCIADO N.16	1	MADRID	C/D	16		Exper. Gestión Económica Indemnización razón serv.	10	4
11	SECRETARIO/A PUESTO TRABAJO NIVEL 30	1	MADRID	C/D	14	123.660	Exper. Tratamiento de Textos	10	4

Num.	Denominación del puesto	Num. de vac.	Localidad	Grupo	Nivel de C. dest.	Compl. Esp. anual	Méritos en relación con el puesto de trabajo	Punt. max.	Punt. mínima adj. al puesto
12	GRABADOR N.10	6	MADRID	D	10	89.592	Exper. manejo terminalés Conocimiento Informática Exper. Proceso de Datos	4 3 3	2
13	PUESTO TRABAJO N.9 GR.E	5	MADRID	E	9				1
14	CODIFICADOR N.8	1	MADRID	E	8	62.328			1
15	DESTINO MINIMO GR.E N.7	7	MADRID	E	7				1
	DIRECCION GRAL. SERVICIOS- SUB. GRAL. DE PERSONAL								
16	CONSEJERO TECNICO N.28	1	MADRID	A	28	1.041.876	Licenciado en C. Políticas y Sociología Exper. funciones gerenciales Exper. Servicios Inspección y Procedimientos Sancionadores Exper. en personal, control efectivos y valoración puestos de trabajo	3 2 3 2	6
17	SECRETARIO JUNTA RETRIBUCIONES N.24	1	MADRID	B	24	171.360	Exper. Retribuciones Funcion	10	6
18	JEFE SECCION N.24	1	MADRID	B	24		Licenciado Cienc. Econom. Exper. control efectivos y modificaciones de catalogos Conocimientos de Informática Exper. Negociación Colectiva	2 2 3 3	6
19	JEFE NEGOCIADO N.16	2	MADRID	C/D	16		Exper. Gestión Personal funcionario y/o Laboral.	10	4
20	JEFE NEGOCIADO N.16	1	MADRID	C/D	16		Exper. Gestión de Retribuc. de Funcionarios, Revisión y Tramitación de Nóminas.	10	4
21	GRABADOR N.10	5	MADRID	D	10	89.592	Exper. manejo terminalés Conocimiento Informática Experiencia Gest. de Personal	4 2 4	2

Núm.	Denominación del puesto	Núm. de vac.	Localidad	Grupo	Nivel de C. dest.	Compl. Esp. anual	Méritos en relación con el puesto de trabajo	Punt. máx.	Punt. mínima adj. al puesto
	DIRECCION GRAL. SERVICIOS- OFICINA PRESUPUESTARIA								
22	JEFE SECCION N.24	1	MADRID	A/B	24		Experiencia materia presupuestaria Experiencia microordenadores	6 4	6
23	JEFE NEGOCIADO N.16	1	MADRID	C	16		Exper. manejo subsistema del S.I.C.O.P. Exper. modificaciones presup.	4 6	4
24	SECRETARIO/A PUESTO TRABAJO N.30	1	MADRID	D	14	123.660	Exper. Tratamientos Textos y Microordenadores Exper. funciones análogas Ministerio Interior	6 4	4
	SECRETARIA GRAL. TECNICA VICESECRETARIA								
25	GRABADOR N.10	1	MADRID	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento Informática Exper. Nº del Interior	4 3 3	2
26	PORTERO MAYOR N.9	1	MADRID	E	9	28.260	Exper. Funciones Análogas Nº Interior o Gº. Civil	10	1
	SECRETARIA GRAL. TECNICA SUBDIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y DOCUMENTACION								
27	JEFE SERVICIO N.26	1	MADRID	A	26	812.328	Licenciado en Derecho Exper. estudios, informes y dictámenes competencia del Ministerio del Interior. Exper. Admón Autonómica y Periférica del Estado. Dominio Francés e Inglés	1 5 3 1	6
28	JEFE NEGOCIADO N.14	1	MADRID	D	14		Exper. Tramitación Informes y Resoluciones de Asilo y Refugio.	10	4

Núm.	Denominación del puesto	Num. de vac.	Localidad	Grupo	Nivel de C. dest.	Compl. Esp. anual	Meritos en relación con el puesto de trabajo	Punt. max.	Punt. mínima adj. al puesto
	SECRETARIA GRAL. TECNICA SUBDIRECCION GENERAL DE INFORMES Y COORDINACION								
29	JEFE SECCION N.24	1	MADRID	B	24	253.128	Exper. Tramitación y Resolución de Recursos, Licenciado en Derecho, Conocimiento Procedimiento Admvo., Contratac. y Personal.	5 2 3	6
30	JEFE NEGOCIADO N.18	1	MADRID	C/D	18		Exper. Tramitación Asuntos comisión gral. de Subsecretaría y de Consejo de Ministros, Gestión sistema CED, Tratamiento de Datos INFORMIX.	8 1 1	4
	DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR								
31	GRABADOR N.10	1	MADRID	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento Informática Tequigrafía	4 3 3	2
	DIRECCION GRAL. POLITICA INTERIOR-SUBDIRECCION GRAL. POLITICA INTERIOR								
32	JEFE SECCION N.24	1	MADRID	B	24		Conoc. gestión económica, Conoc. medios de comunicación, Conoc. economía empresarial, Exper. informes sobre Admón. Local y Autonómica, Exper. informes conflictividades	2 2 2 2 2	6
33	JEFE SECCION N.24	1	MADRID	A/B	24		Licenciado (Cienc. Políticas, Sociología o C. Información) Exper. informes análisis sociales y situación laboral.	2 8	6
34	JEFE SECCION N.21	1	MADRID	B	21		Exper.D.G. de Política Inter. Exper.relac.humanas y social.	5 5	4
35	PUESTO TRABAJO N.9 CR.E	2	MADRID	E	9				1

Núm.	Denominación del puesto	Núm. de vac.	Localidad	Grupo	Nivel de C. dest.	Compl. Esp. anual	Méritos en relación con el puesto de trabajo	Punt. máx.	Punt. mínima adj. al puesto
	DIRECCION GRAL. DE POLITICA INTERIOR-SECRETARIA GRAL. DE ASOCIACIONES								
36	JEFE SECCION N.24	1	MADRID	B	24		Conoc. aplicación informática a Registros y Archivos Exper. en D. G. Política Interior en materia de Asociaciones	6 4	6
37	JEFE DE NEGOCIADO N.16	1	MADRID	C/D	16		Conoc. y exper. en Registros y Archivo Conoc. en tratamiento de textos. Exper. en D. G. Política Interior.	6 2 2	4
	DIRECCION GRAL. DE POLITICA INTERIOR-SECRETARIA GRAL. DE DOCUMENTACION E INFORMAC. PROCESOS ELECTORALES								
38	JEFE SECCION N.24	1	MADRID	A/B	24		Licenciado Ciencias Econom. Exper. tramitación expedient. contables y presupuestarios.	6 4	6
	DIRECCION GRAL. DE POLITICA INTERIOR-SECRETARIA GRAL. DE POLITICA INTERIOR								
39	JEFE SECCION N.24	1	MADRID	A/B	24		Licenciado Ciencias Políticas y sociología, Conocimientos de Inglés, Exper. en estudios sobre comportam. y necesid. públc.	5 2 3	6
40	JEFE NEGOCIADO N.16	1	MADRID	D	16		Técnicas de Archivo Tratamiento de Textos	5 5	4
41	PORTERO MAYOR N.9	1	MADRID	E	9	28.260			1
42	PUESTO TRABAJO N.7 GR.E	1	MADRID	E	7				1
	DIRECCION GRAL. PROTECCION CIVIL								
43	DIRECTOR PROGRAMAS N.26	1	MADRID	A/B	26	447.000	Ingeniero Superior Indust Espec. Química(excluyente) Amplios conoc. industria Quím. Inglés Fluído Entrevista	5 5	6

Núm.	Denominación del puesto	Núm. de vac.	Localidad	Grupo	Nivel de C. dest.	Compl. Esp. anual	Méritos en relación con el puesto de trabajo	Punt. max.	Punt. mínima adj. al puesto
	DIRECCION GRAL. PROTECCION CIVIL-SUBDIRECCION GRAL. RECURSOS Y GESTION								
44	JEFE NEGOCIADO N.20 GR.A	1	MADRID	A/B	20		Titulado Superior	5	4
45	JEFE NEGOCIADO N.19	1	MADRID	B	19		Titulado Superior	5	4
46	JEFE NEGOCIADO N.18	2	MADRID	C/D	18		Domnio del Inglés Exper. y Conoc. Informática	3 4	4
	DIRECCION GRAL. PROTECCION CIVIL-SUBDIRECCION GRAL. PLANIFICACION Y OPERACIONES								
47	JEFE SERVICIO N.26	1	MADRID	A/B	26	447.000	Formación especializada organización industrial, Dominio de Inglés. Dominio de Francés. Exper. Protección Civil. Exper. Gestión Unidades Perif.	2 2 2 1 3	6
48	JEFE SECCION N.24	1	MADRID	A/B	24		Titulación Técnica(excluyente) Exper. Protección Civil Conocimiento Informática Entrevista	5 5	6
49	JEFE NEGOCIADO N.18	1	MADRID	C	18		Exper. Protección Civil Exper. Gestión Admtva. comis. cooperación admones. autónomas	5 5	4
50	JEFE NEGOCIADO N.18	1	MADRID	C	18		Exper. Protección Civil Exper. Gestión Administrativa Previsión Riesgos.	5 5	4
	DIRECCION GRAL. PROTECCION CIVIL-SUBDIRECCION GRAL. DE PREVENCIÓN Y ESTUDIOS								
51	JEFE SERVICIO N.26	1	MADRID	A/B	26	447.000	Exper. Trabajos con Personal integrado Asociación.o volunt. Exper.Organiz.y Formación con grupos de población.	5 5	6

Núm.	Denominación del puesto	Num. de vac.	Localidad	Grupo	Nivel de C. dest.	Compl. Esp. anual	Méritos en relación con el puesto de trabajo	Punt. máx.	Punt. mínima adj. al puesto
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA- SERVICIOS CENTRALES-									
52	JEFE SECCION N.20	1	MADRID	B/C	20		Exper. materia D.G.Policia Exper. puestos secretaria de Altos Cargos, Dominio Taquigrafía. Conocimiento de Idiomas	4 4 2	4
53	JEFE SECCION N.20	3	MADRID	B/C	20		Exper. materia D.G.Policia	10	4
54	JEFE NEGOCIADO N.18	1	MADRID	B/C	18		Exper. materia D.G.Policia Exper. en Archivo	5 5	4
55	JEFE NEGOCIADO N.18	1	MADRID	B/C	18		Exper. materia D.G.Policia	10	4
56	ANALISTA-PROGRAMADOR N.18	1	EL ESCORIAL	B/C	18	366.312	Conocimiento Análisis y lenguajes de la 4ª Generación, exper. en puesto similar. Conoc. de ofimática. Conoc. francés e inglés. (Horario Especial)	8 2	4
57	JEFE NEGOCIADO N.16 (A.P.)	1	MADRID	B/C	16	198.612	Exper. materia D.G.Policia (Horario Especial)	10	4
58	JEFE NEGOCIADO N.16	8	MADRID	B/C	16		Exper. materia D.G.Policia	10	4
59	PROGRAMADOR DE SEGUNDA	8	EL ESCORIAL	C/D	15	137.280	Conoc. de Análisis y Lenguajes de la 4ª Generación (Horario Especial)	10	4
60	OPERADOR DE CONSOLA	1	EL ESCORIAL	C/D	15	150.912	Exper. Explotación Equipos Centrales y Periféricos (Horario Especial)	10	4
61	AYUDANTE JEFE EXPLOTACION	3	EL ESCORIAL	C/D	14	116.844	Conocimientos de Explotación (Horario Especial)	10	4
62	JEFE NEGOCIADO N.14	15	MADRID	C/D	14		Exper. materia D.G.Policia	10	4
63	JEFE NEGOCIADO N.14 (A.P.)	1	MADRID	C/D	14	178.176	Exper. materia D.G.Policia (Horario Especial)	10	4

Núm.	Denominación del puesto	Núm. de vac.	Localidad	Grupo	Nivel de C. dest.	Compl. Esp. anual	Méritos en relación con el puesto de trabajo	Punt. max.	Punt. mínima adj. al puesto
64	GRABADOR	14	EL ESCORIAL	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento Informática Exper. materia D.G.Policia (Horario Especial)	4 3 3	2
65	GRABADOR	50	MADRID	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento Informática Exper. materia D.G.Policia (Horario Especial)	4 3 3	2
DELEGACION DEL GOBIERNO EN EL PAIS VASCO									
66	JEFE DE SERVICIO N.24	1	VITORIA	A/B	24	157.728	Exper. en tratamiento documental y archivo. Informática nivel usuario	6 4	6
67	JEFE DE SECCION N.23	1	VITORIA	A/B	23		Exper. en estadística	8	4
68	JEFE DE SECCION N.23	1	VITORIA	A/B	23				2
69	JEFE DE SECCION N.22	1	VITORIA	B/C	22		Exp. en registro y archivo Informática nivel usuario.	4 4	4
70	JEFE NEGOCIADO N.16	1	VITORIA	C/D	16				2
71	JEFE OFIC. REG. CENT. N.14	1	VITORIA	C/D	14	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento informática Exper. Gobiernos Civiles (Gestión personal) Curso RECPER	2 2 4 2	4
72	GRABADOR N.10	3	VITORIA	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento informática Exper. Gobierno Civiles	4 3 3	2
GOBIERNO CIVIL DE ALAVA									
73	JEFE DE SECCION N.24	1	VITORIA	A/B	24		Conocimiento euskera Exp. en Protección Civil Conocimiento informática Titulación superior	2 6 2	6

Núm.	Denominación del puesto	Núm. de vac.	Localidad	Grupo	Nivel de C. dest.	Compl. Esp. anual	Méritos en relación con el puesto de trabajo	Punt. máx.	Punt. mínima adj. al puesto
74	ASESOR TECNICO N.23	1	VITORIA	A/B	23		Conocimiento euskera Exper. gestión personal Conocimiento informática Titulación superior	2 6 2	4
75	JEFE OFIC. REG. CENT. N.14	1	VITORIA	C/D	14	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento informática Exper. Gobierno Civiles (Gestión personal) Curso REOPER Conocimiento euskera	2 1 4 2 1	4
76	GRABADOR N.10	3	VITORIA	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento informática Exper. Gobierno Civiles Conocimiento Euskera	3 3 3 1	2
77	PORTERO MAYOR N.9 COMISARIA DE POLICIA	1	VITORIA	E	9	14.628			1
78	JEFE NEGOCIADO N.18 (A.P.) GOBIERNO CIVIL DE ALBACETE	1	VITORIA	C	18	198.612	Exper. materia D.G.Policia (Horario especial)	10	4
79	JEFE SECCION N.24	1	ALBACETE	A/B	24		Exper. Gobiernos Civiles Exper. autoriz. admvas.	5 5	6
80	JEFE OFIC. REG. CENT. N.14	1	ALBACETE	C	14	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento informática Exper. Gobiernos Civiles Curso REOPER	2 2 4 2	4
81	GRABADOR N.10	2	ALBACETE	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento informática Exper. Gobiernos Civiles (Sanciones y Juego)	4 3 3	2
82	PORTERO MAYOR N.9	1	ALBACETE	E	9	14.628	(Oblig. residencia Gob.Civil)		1
83	PTO. TRABAJO N.9 GRUPO E	1	ALBACETE	E	9				1

Núm.	Denominación del puesto	Núm. de vac.	Localidad	Grupo	Nivel de C. dest.	Compl. Esp. anual	Méritos en relación con el puesto de trabajo	Punt. max.	Punt. mínima adj. al puesto
GOBIERNO CIVIL DE ALICANTE									
84	JEFE NEGOCIADO N.20	1	ALICANTE	C	20		Exper. Gobiernos Civiles Exper. materia habilit. Exper. derechos ciudadanos	2 2 6	4
85	HABILITADO	1	ALICANTE	B/C	20		Exper. Gobiernos Civiles Exper. nóminas, contabilidad y gestión económica	5 5	4
86	JEFE NEGOCIADO N.16	1	ALICANTE	C	16		Exper. Gobiernos Civiles Exper. Protec. Civil	4 6	4
87	JEFE OFIC. REG. C. N.14	1	ALICANTE	D	14	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento informática Exper. Gobiernos Civiles (Gestión personal) Curso RECPER	2 2 4 2	4
88	PTO. TRAB. N.9 GRUPO E	1	ALICANTE	E			Exper. Gobiernos Civiles	3	1
GOBIERNO CIVIL DE ALMERIA									
89	CONSEJERO ADJUNTO N.25	1	ALMERIA	A/B	25	404.652	Licenciado C. Inform. o Sociol. Exper. Gobiernos Civiles	5 5	6
90	JEFE SECCION N.24	1	ALMERIA	A/B	24		Exper. Gobiernos Civiles (Conoc. materia Segu. Social) Titulado superior	10	6
91	JEFE OFIC. REG. CENT. N.14	1	ALMERIA	C/D	14	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento informática Exper. Gobiernos Civiles (Gestión personal) Curso RECPER	2 2 4 2	4
92	GRABADOR	1	ALMERIA	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento informática Exper. Gobierno Civiles	4 3 3	2
GOBIERNO CIVIL DE AVILA									
93	ASESOR TECNICO N.23	1	AVILA	A/B	23		Exper. materia Admon. Local	10	4
94	JEFE OFIC. REG. CENT. N.14	1	AVILA	C	14	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento informática Exper. Gobiernos Civiles (Gestión personal) Curso RECPER	2 2 4 2	4

Núm.	Denominación del puesto	Núm. de vac.	Localidad	Grupo	Nivel de C. dest.	Compl. Esp. anual	Méritos en relación con el puesto de trabajo	Punt. max.	Punt. mínima adj. al puesto
95	GRABADOR N.10 DELEGACION DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA	1	AVILA	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento informática Exper. Gobiernos Civiles	4 3 3	2
96	CONSEJERO ADJUNTO N.25	1	BADAJOS	A/B	25	404.652	Exper. Gobiernos Civiles Titulación Superior	10	6
97	JEFE SECCION N.24	1	BADAJOS	A/B	24		Exper. Gobiernos Civiles y Admón. Local.	10	6
98	JEFE NEGOCIADO N.16	1	BADAJOS	C/D	16		Exper. Gobiernos Civiles	10	4
99	JEFE OFIC. REG. CENT. N.14	1	BADAJOS	C/D	14	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento informática Exper. Gobiernos Civiles (Gestión personal) Curso RECFER	2 2 4 2	4
100	GRABADOR N.10	4	BADAJOS	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento informática Exper. Gobiernos Civiles	4 3 3	2
101	PUESTO TRABAJO N.9 GRUPO E COMISARIA DE POLICIA	1	BADAJOS	E	9				1
102	JEFE NEGOCIADO N.14 DELEGACION DEL GOBIERNO EN BALEARES	1	BADAJOS	C/D	14		Exper. materias D.G.Policia	10	4
103	JEFE GABINETE TECNICO N.26	1	P. MALLORCA	A	26	617.784	Licenciado en Derecho. Exper. en Gobiernos Civiles	5 5	
104	JEFE SECCION N.24	1	P. MALLORCA	A/B	24				
105	JEFE NEGOCIADO N.20	1	P. MALLORCA	B/C	20				
106	JEFE NEGOCIADO N.18	2	P. MALLORCA	C/D	18				2
107	SECRETARIO/A PUESTO TRABAJO N. 30	1	P. MALLORCA	D	14	123.660	Exper. puestos similares	10	4

Núm.	Denominación del puesto	Núm. de vac.	Localidad	Grupo	Nivel de C. dest.	Compl. Esp. anual	Meritos en relación con el puesto de trabajo	Punt. max.	Punt. mínima adj. al puesto
108	JEFE OFIC. REG. CENT. N.14	1	P. MALLORCA	C/D	14	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento informática Exper. Gobiernos Civiles (Gestión personal) Curso RECPER	2 2 4 2	4
109	JEFE NEGOCIADO N.14	1	P. MALLORCA	C/D	14				2
110	GRABADOR N.10	5	P. MALLORCA	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento informática Exper. Gobiernos Civiles	4 3 3	2
111	PTO. TRABAJO N.9 GRUPO E	1	P. MALLORCA	E	9				1
	JEFATURA SUPERIOR POLICIA DE BALEARES								
112	JEFE SECCION N.22	1	P. MALLORCA	B/C	22		Exper. materia D.G.Policia	10	4
	DELEGACION INSULAR DEL GOBIERNO EN IBIZA								
113	GRABADOR N.10	1	IBIZA	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento informática Exper. Gobiernos Civiles	4 3 3	2
	DELEGACION INSULAR DEL GOBIERNO EN MENORCA								
114	GRABADOR N.10	1	MAHON	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento informática Exper. Gobiernos Civiles	4 3 3	2
	DELEGACION DEL GOBIERNO EN CATALUÑA								
115	JEFE SECCION N.22	1	BARCELONA	C	22		Licenciado en Derecho Exper. Gobiernos Civiles	5 5	4
116	JEFE NEGOCIADO N.16	1	BARCELONA	C/D	16		Exper. en nóminas y Seg.Social Exper. Gobiernos Civiles	6 4	4

Núm.	Denominación del puesto	Núm. de vac.	Localidad	Grupo	Nivel de C. dest.	Compl. Esp. anual	Méritos en relación con el puesto de trabajo	Punt. máx.	Punt. mínima adj. al puesto
117	JEFE OFIC. REG. CENT. N.14	1	BARCELONA	C/D	14	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento informática Exper. Gobiernos Civiles (Gestión personal) Curso REOPER	2 2 4 2	4
118	JEFE NEGOCIADO N.14	1	BARCELONA	C/D	14		Exper.en Contrat. Admtva. e inventario. Exper. Gobiernos Civiles.	6 4	4
119	GRABADOR N.10	2	BARCELONA	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento informática Exper. Gobiernos Civiles	4 3 3	2
120	PORTERO MAYOR N.9 GOBIERNO CIVIL DE BARCELONA	1	BARCELONA	E	9	14.628	Exper-Gobiernos Civiles en puesto similar	10	1
121	JEFE SECCION N.24	1	BARCELONA	A/B	24		Autorizaciones Admtvas. Exper. Gobiernos Civiles Titulado superior	5 5	6
122	JEFE SECCION N.24	1	BARCELONA	A/B	24		Licenciado en Derecho Exper. Gobiernos Civiles	5 5	6
123	ASESOR ADJUNTO N.21	1	BARCELONA	B/C	21		Exper. Gobiernos Civiles (Extranjeria)	10	4
124	JEFE NEGOCIADO N.20	1	BARCELONA	B/C	20		Diplomado en Derecho Exper. Gobiernos Civiles Exper. Autorizac. y recursos materia de armas,explosivos y medidas de seguridad	2 4 4	4
125	JEFE NEGOCIADO N.20	1	BARCELONA	B/C	20		Diplomado Ciencias Empresar. Exper. Plan Gral.Contable	6 4	4
126	JEFE NEGOCIADO N.20	1	BARCELONA	B/C	20		Exper. Gobiernos Civiles (Derechos ciudadanos) Tramitación expdes.de Indem. Exper. regimen publicidad aerea.	6 2 2	4

Núm.	Denominación del puesto	Num. de vac.	Localidad	Grupo	Nivel de C. dest.	Compl. Esp. anual	Méritos en relación con el puesto de trabajo	Punt. máx.	Punt. mínima adj. al puesto
127	JEFE NEGOCIADO N.16 (A.P.)	1	BARCELONA	C	16	198.612	Exper. Gobiernos Civiles (Asesoramiento al público) Exper. extranjería (Horario Especial)	6 4	4
128	JEFE NEGOCIADO N.16	1	BARCELONA	C	16		Exper. Gobiernos Civiles (Infracciones Administrativas) Exper. sanciones, legislación, materia orden públ. y armas	2 8	4
129	SECRETARIO/A PUESTO TRABAJO NIVEL 30	1	BARCELONA	D	14	123.660	Exper. en puesto similar Exper. Tratamiento Textos	8 2	4
130	JEFE OFIC. REG. CENT. N.14	1	BARCELONA	D	14	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento informática Exper. Gobiernos Civiles (Gestión personal) Curso REAPER	2 2 4 2	4
131	JEFE NEGOCIADO N.14	2	BARCELONA	C	14		Exper. Gobiernos Civiles (Gestión presupuestaria, nóminas y Seguridad Social)	10	4
132	JEFE EQUIPO N.12 (A.P.)	1	BARCELONA	D	12	178.176	Exper. Gobiernos Civiles (Información y Gestión de Personal)(Horario especial)	10	4
133	GRABADOR N.10	2	BARCELONA	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento informática Exper. Gobiernos Civiles	4 3 3	2
134	PTO. TRABAJO N.9 GR. E	6	BARCELONA	E	9				1
135	DEST. MIN. GR. E N.7	3	BARCELONA	E	7				1
	JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA								
136	JEFE SECCION N.22	1	BARCELONA	B/C	22		Exper. materia D.G.Policia	10	4
137	JEFE NEG. N.18 (A.P.)	1	BARCELONA	B/C	18	198.612	Exper. materia D.G.Policia (Horario especial)	10	4
138	JEFE NEG. N.16 (A.P.)	1	BARCELONA	C/D	16	198.612	Exper. materia D.G.Policia (Horario especial)	10	4

Núm.	Denominación del puesto	Núm. de vac.	Localidad	Grupo	Nivel de C. dest.	Compl. Esp. anual	Méritos en relación con el puesto de trabajo	Punt. máx.	Punt. mínima adj. al puesto
COMISARIA DE POLICIA									
139	JEFE NEGOCIADO N.16	1	CASTELDEF.	C/D	16		Exper. materia D.G.Policia	10	4
140	JEFE NEGOCIADO N.14	1	CASTELDEF.	C/D	14		Exper. materia D.G.Policia	10	4
141	JEFE NEG. N.14 (A.P.)	1	CORNELLA	C/D	14	178.176	Exper. materia D.G.Policia (Horario Especial)	10	4
142	JEFE NEGOCIADO N.16	1	MANRESA	C/D	16		Exper. materia D.G.Policia	10	4
143	JEFE NEGOCIADO N.16	1	MATARO	C/D	16		Exper. materia D.G.Policia	10	4
144	JEFE NEGOCIADO N.16	1	MONTCADA	C/D	16		Exper. materia D.G.Policia	10	4
145	JEFE NEGOCIADO N.14	1	MONTCADA	C/D	14		Exper. materia D.G.Policia	10	4
146	JEFE NEGOCIADO N.14	1	RIPOLLET	C/D	14		Exper. materia D.G.Policia	10	4
147	JEFE NEGOCIADO N.14	1	S. ADRIAN	C/D	14		Exper. materia D.G.Policia	10	4
148	JEFE NEGOCIADO N.16	1	S.BAUDILLO	C/D	16		Exper. materia D.G.Policia	10	4
149	JEFE NEGOCIADO N.14	1	S. CUGAT	C/D	14		Exper. materia D.G.Policia	10	4
150	JEFE NEGOCIADO N.14	1	S. FELIU	C/D	14		Exper. materia D.G.Policia	10	4
151	JEFE NEGOCIADO N.14	1	SARDANYOLA	C/D	14		Exper. materia D.G.Policia	10	4
152	JEFE NEG. N.16 (A.P.)	1	TARRASA	C/D	16	198.612	Exper. materia D.G.Policia (Horario especial)	10	4
153	JEFE NEG. N.14 (A.P.)	1	TARRASA	C/D	14	178.176	Exper. materia D.G.Policia (Horario especial)	10	4
154	JEFE NEGOCIADO N.16	1	VICH	C/D	16		Exper. materia D.G.Policia	10	4
155	JEFE NEG. N.14 (A.P.)	1	VICH	C/D	14	178.176	Exper. materia D.G.Policia (Horario Especial)	10	4
156	JEFE NEGOCIADO N.14	1	VILADECANS	C/D	14		Exper. materia D.G.Policia	10	4
157	JEFE NEGOCIADO N.14	1	V.Y GELTRU	C/D	14		Exper. materia D.G.Policia	10	4
GOBIERNO CIVIL									
DE BURGOS									
158	JEFE SECCION N.21	1	BURGOS	A/B	21		Licenciado en Derecho Exper. Gobiernos Civiles Exper. Organiz. Cursos Exper. Tram. Exped. Juego Exper. Admón. Local Exper. Procesos Electoral.	2 3 1 2 1 1	4
159	JEFE NEGOCIADO N.20	1	BURGOS	B/C	20				2

Núm.	Denominación del puesto	Núm. de vac.	Localidad	Grupo	Nivel de C. dest.	Compl. Esp. anual	Méritos en relación con el puesto de trabajo	Punt. max.	Punt. mínima adj. al puesto
160	JEFE NEGOCIADO N.18	1	BURGOS	B/C	18		Exper. Cajero Pagador y Habilitación	5	4
							Exper. Gestión personal, laboral, funcionario y gestión económica.	5	
161	JEFE NEGOCIADO N.16	1	BURGOS	C/D	16		Exper. Expedientes Juego	4	4
							Exper. Gobiernos Civiles (Seguridad Ciudadana)	6	
162	JEFE OFIC. REG. CENT. N.14	1	BURGOS	C/D	14	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento informática	2	4
							Exper. Gobiernos Civiles (Gestión personal)	4	
	COMISARIA DE POLICIA						Curso RECPER		
163	JEFE NEGOCIADO N.16	1	BURGOS	B/C	16		Exper. materia D.G.Policia	10	4
	GOBIERNO CIVIL DE CACERES								
164	JEFE GABINETE TECNICO N.25	1	CACERES	A	25	519.012	Licenciado en Derecho	2	6
							Exper. Gobiernos Civiles en puesto similar.	8	
165	JEFE SECCION N.22	1	CACERES	A/B	22		Exper. Gobiernos Civiles en gestión Admva. y nóminas	10	4
							Titulado superior		
166	JEFE NEGOCIADO N.16	1	CACERES	C/D	16		Exper. Gobiernos Civiles y en	10	4
							Tramitación de Nóminas		
167	JEFE OFIC. REG. CENT. N.14	1	CACERES	C/D	14	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento Informática	2	4
							Exper. Gobiernos Civiles (Gestión personal)	4	
							Curso RECPER	2	
168	JEFE NEGOCIADO N.14	1	CACERES	C/D	14		Exper. Gobiernos Civiles	5	4
							Exper. Tramitación Nóminas	5	

Núm.	Denominación del puesto	Núm. de vac.	Localidad	Grupo	Nivel de C. dest.	Compl. Esp. anual	Méritos en relación con el puesto de trabajo	Punt. máx.	Punt. mínimo adj. al puesto
169	GRABADOR N.10	2	CACERES	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento informática Exper. Gobiernos Civiles	4 3 3	2
	COMISARIA DE POLICIA								
170	JEFE NEGOCIADO N.14	1	CACERES	C/D	14		Exper. materia D.G.Policia	10	4
	GOBIERNO CIVIL DE CADIZ								
171	CONSEJERO ADJUNTO N.25	1	CADIZ	A	25	404.652	Licenc.Cienc.Inform.o Sociolog.	5	6
172	JEFE SECCION N.24	1	CADIZ	A/B	24		Licenciado en Derecho Exper. Gobiernos Civiles	5 5	6
173	JEFE SECCION N.24	1	CADIZ	A/B	24		Licenciado en Derecho Exper. Regimen Local	5 5	6
174	JEFE OFIC.REG.CENT. N.14	1	CADIZ	C/D	14	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento informática Exper. Gobiernos Civiles (Gestión personal) Curso RECPER	2 2 4 2	4
175	JEFE NEGOCIADO N.14	1	CADIZ	C/D	14				2
176	GRABADOR N.10	1	CADIZ	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento informática Exper. Gobiernos Civiles	4 3 3	2
177	DESTINO MINIMO GR. E	1	CADIZ	E	7				1
	GOBIERNO CIVIL CASTELLON								
178	JEFE SECCION N.24	1	CASTELLON	A	24		Titulación Técnica Grado Sup. Exper. prevención riesgos Exper. Actividades Formativas Publicaciones Prevenc. Riesgos	4 2 2 2	6
179	JEFE SECCION N.22	1	CASTELLON	B	22				2

Núm.	Denominación del puesto	Núm. de vac.	Localidad	Grupo	Nivel de C. dest.	Compl. Esp. anual	Méritos en relación con el puesto de trabajo	Punt. máx.	Punt. mínima adj. al puesto
180	JEFE NEGOCIADO N.18	1	CASTELLON	C	18		Exper. habilitación, gestión económica y financiera.	10	4
181	JEFE OFIC. REG. CENT. N.14	1	CASTELLON	D	14	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento Informática Exper. Gobiernos Civiles (Gestión personal) Curso RECPER	2 2 4 2	4
182	GRABADOR N.10	1	CASTELLON	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento Informática Exper. Gobiernos Civiles	4 3 3	2
GOBIERNO CIVIL DE CIUDAD REAL									
183	VICESECRETARIO N.26	1	CIUDAD REAL	A	26	617.784	Licenciado Dcho.o Cienc.Polit. Exper. Admón.Local, Personal y/o infracciones adtvas.	5 5	6
184	JEFE SECCION N.24	2	CIUDAD REAL	A/B	24		Licenciado Dcho.o Cienc.Polit. Exper. Admón.Local, Personal y/o infracciones adtvas.	5 5	6
185	JEFE NEGOCIADO N.20	1	CIUDAD REAL	C	20	198.612	Exper. gestión Personal	10	4
186	JEFE NEGOCIADO N.20	1	CIUDAD REAL	C	20		Exper. Informes, Archivo y documentación	10	4
187	JEFE NEGOCIADO N.16	2	CIUDAD REAL	D	16		Exper. Tramitación Exptes. informes,archivo y document.	10	4
188	JEFE OFIC. REG. CENT. N.14	1	CIUDAD REAL	D	14	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento informática Exper. Gobiernos Civiles (Gestión personal) Curso RECPER	2 2 4 2	4
189	JEFE NEGOCIADO N.14	1	CIUDAD REAL	D	14		Exper. Tramitación Exptes. informes,archivo y document.	10	4

Núm.	Denominación del puesto	Núm. de vac.	Localidad	Grupo	Nivel de C. dest.	Compl. Esp. anual	Meritos en relación con el puesto de trabajo	Punt. máx.	Punt. suma adj. al puesto
190	GRABADOR N.10	2	CIUDAD REAL	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento informática Exper. Gobiernos Civiles	4 3 3	7 2
191	DESTINO MINIMO GRUPO E GOBIERNO CIVIL DE CORDOBA	2	CIUDAD REAL	E	7				1
192	CONSEJERO ADJUNTO N.25	1	CORDOBA	A/B	25	404.652	Exper. estudios financieros y sociológicos	10	6
193	JEFE SECCION N.24	1	CORDOBA	A/B	24		Licenciado en Derecho Exper. Proced. Sancionador	5 5	4
194	JEFE NEGOCIADO N.18	1	CORDOBA	B/C	18				2
195	JEFE NEGOCIADO N.16	1	CORDOBA	C/D	16				2
196	JEFE OPTC. REG. CENT. N.14	1	CORDOBA	C/D	14	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento informática Exper. Gobiernos Civiles (Gestión personal) Curso RECPER	2 2 4 2	4
197	GRABADOR N.10	2	CORDOBA	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento informática Exper. Gobiernos Civiles	4 3 3	2
198	PORTERO MAYOR N.9 COMISARIA DE POLICIA	1	CORDOBA	E	9	14.628	Exper. Gobiernos Civiles en puesto similar.	10	1
199	HABILITADO DELEGACION DEL GOBIERNO EN GALICIA	1	CORDOBA	B/C	20	171.360	Exper. materia D.G.Policia	10	4
200	JEFE SECCION N.22	1	LA CORUÑA	B/C	22		Conocimiento informática Exper. Gobiernos Civiles Exper. Gestión Archivos y Bibliotecas	4 4 2	4
201	ASESOR ADJUNTO	1	LA CORUÑA	A/B	21		Licenc. CC.Polit. o Derecho Exper. en puestos de Asesoramiento	5 5	4

Num	Denominación del puesto	Núm. de vac.	Localidad	Grupo	Nivel de C. dest.	Compl. Esp. anual	Méritos en relación con el puesto de trabajo	Punt. máx.	Punt. mínima adj. al puesto
202	JEFE NEGOCIADO N.16	1	LA CORUÑA	C/D	16		Exper. Gobiernos Civiles	10	4
203	JEFE OFIC. REG. CENT. N.14	1	LA CORUÑA	C/D	14	89.592	Exper. manejo terminales Conocimientos informática Exper. Gobiernos Civiles (Gestión personal) Curso RECPER	2 2 4 2	4
204	GRABADOR N.10	2	LA CORUÑA	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimientos informática Exper. Gobiernos Civiles	4 3 3	2
GOBIERNO CIVIL DE LA CORUÑA									
205	CONSEJERO ADJUNTO N.25	1	LA CORUÑA	A/B	25	404.652	Ldo. Derecho o C. Económicas Conocimiento Comunid. Europ. Exper. Asesoramiento en materia de Dcho. Admto.	2 3 5	6
206	JEFE SECCION N.24	1	LA CORUÑA	A/B	24		Ldo. Derecho Exper. Derechos Fundamentales y Dcho. Admto. Sancionador	5 5	6
207	JEFE NEGOCIADO N.18	1	LA CORUÑA	C/D	18		Exper. en ases. e informe Exper. Gobiernos Civiles (Registro y seguimiento disposiciones legales)	5 5	4
208	JEFE NEGOCIADO N.16	1	LA CORUÑA	C/D	16		Exper. Rehabilitación Gobiernos Civiles	10	4
209	JEFE OFIC. REG. CENT. N.14	1	LA CORUÑA	C/D	14	89.592	Exper. manejo terminales Conocimientos informática Exper. Gobiernos Civiles (Gestión personal) Curso RECPER	2 2 4 2	4
210	JEFE NEGOCIADO N.14	1	LA CORUÑA	C/D	14		Exper. Gobiernos Civiles (Gestión Personal)	10	4
211	JEFE NEGOCIADO N.14	1	LA CORUÑA	C/D	14		Exper. Gobiernos Civiles (Derechos ciudadanos y asoc.)	10	4

Num.	Denominación del puesto	Num. de vac.	Localidad	Grupo	Nivel de C. dev.	Compl. Esp. anual	Méritos en relación con el puesto de trabajo	Punt. max.	Punt. mínimo adj. al puesto
212	JEFE NEGOCIADO N.14	1	LA CORUÑA	C/D	14		Exper. Gobiernos Civiles (Protección Civil)	10	4
213	GRABADOR N.10	2	LA CORUÑA	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento Informática Exper. Gobierno Civiles	4 3 3	2
214	DESTINO MINIMO GRUPO E COMISARIA DE POLICIA	1	LA CORUÑA	E	7				1
215	JEFE NEG. N.14 (A.P.) GOBIERNO CIVIL DE CUENCA	1	RIBEIRA	C/D	14	178.176	Exper. Atención Público (Horario Especial)	10	4
216	ASESOR TECNICO N.23	1	CUENCA	B/C	23		Exper. Gobiernos Civiles (Protección Civil)	10	4
217	JEFE NEGOCIADO N.18	1	CUENCA	C/D	16		Exper. en Habilitación Gobiernos Civiles	10	4
218	JEFE OFIC. REG. CENT. N.14	1	CUENCA	C/D	14	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento Informática Exper. Gobiernos Civiles (Gestión de Personal) Curso REOPER	2 2 4 2	4
219	GRABADOR N.10	1	CUENCA	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento Informática Exper. Gobierno Civiles	4 3 3	2
220	PTO. TRABAJO N.9 GR. E	1	CUENCA	E	9				1
221	DESTINO MINIMO N.7 COMISARIA DE POLICIA	1	CUENCA	E	7				1
222	JEFE NEGOCIADO N.16 (A.P.)	1	CUENCA	C/D	16	198.612	Exper. materia D.G.Policia en atención al Público (Horario especial)	10	4

Num.	Denominación del puesto	Núm. de vac.	Localidad	Grupo	Nivel de C. dest.	Cumpl. Esp. anual	Méritos en relación con el puesto de trabajo	Punt. máx.	Punt. mínima adj. al puesto
GOBIERNO CIVIL									
DE GERONA									
223	CONSEJERO ADJUNTO N.25	1	GERONA	A/B	25	404.652	Licenciado Derecho Exper. Asuntos Sociales	4 6	6
224	JEFE SECCION N.24	1	GERONA	A/B	24		Exper. Gobiernos Civiles Exper. Protecc. Civil y Seguridad Vial	5 5	6
225	JEFE SECCION N.24	1	GERONA	A/B	24				4
226	JEFE NEGOCIADO N.18	1	GERONA	C/D	18		Exper. Gobiernos Civiles	10	4
227	JEFE OFIC. REG. CENT. N.14	1	GERONA	C/D	14	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento Informática Exper. Gobiernos Civiles (Gestión de Personal) Curso REPPER	2 2 4 2	4
228	GRABADOR N.10	3	GERONA	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento Informática Exper. Gobiernos Civiles	4 3 3	2
COMISARIA DE POLICIA									
229	HABILITADO N.20	1	GERONA	B/C	20	171.360	Exper. materia D.G. Policía (Habilitación)	10	4
230	JEFE NEG. N.16 (A.P.)	1	GERONA	C/D	16	198.612	Exper. materia D.G. Policía (Horario Especial)	10	4
231	JEFE NEGOCIADO N.14	1	GERONA	C/D	14		Exper. materia D.G. Policía	10	4
232	JEFE NEGOCIADO N.14 (A.P.)	1	PORT. BOU	C/D	14	178.176	Exper. materia D.G. Policía (Horario Especial)	10	4
GOBIERNO CIVIL									
DE GRANADA									
233	HABILITADO N.20	1	GRANADA	C	20	171.360	Exper. Gobiernos Civiles y Habilitación	10	4
234	JEFE NEGOCIADO N.18	1	GRANADA	B	18		Licenc. Filosofía y Letras Publicaciones sobre Admón. periférica	4 6	4

Num.	Denominación del puesto	Num. de vac.	Localidad	Grupo	Nivel de C. dest.	Compl. Esp. anual	Méritos en relación con el puesto de trabajo	Punt. máx.	Punt. mínimo adj. al puesto
235	JEFE NEGOCIADO N.18	1	GRANADA	C	18		Exper. Admón. Local Exper. Gobiernos Cíviles	5 5	
236	JEFE NEGOCIADO N.16	1	GRANADA	D	16		Exper. Secretaria Particular Exper. Gobiernos Cíviles	5 5	4
237	JEFE OFIC. REG. CENT. N.14	1	GRANADA	C	14	89.592	Exper. manejo terminales Conocimientos informática Exper. Gobiernos Cíviles (Gestión personal) Curso RELPER	2 2 4 2	4
238	JEFE NEGOCIADO N.14	1	GRANADA	C	14		Exper. Gobiernos Cíviles (Registro y archivo) Conocimientos inglés	6 4	4
239	JEFE NEGOCIADO N.14	1	GRANADA	C	14		Exper. Gobiernos Cíviles (Derechos ciudadanos) Titulado Grado Medio	5 5	4
240	PTO. TRABAJO N.9 GR.E	2	GRANADA	E	9		Exper. Gobiernos Cíviles	3	1
241	DESTINO MINIMO N.7	1	GRANADA	E	7		Exper. Gobiernos Cíviles	3	1
	COMISARIA DE POLICIA								
242	JEFE NEGOCIADO N.16	1	GRANADA	C/D	16		Exper. materias D.G.Policia	10	5
243	JEFE NEG. N.14 (A.P.)	1	GRANADA	C/D	14	178.176	Exper. materias D.G.Policia en puestos atención público. (Horario especial)	10	5
244	AYUDANTE JEFE EXPLOT. O PLANIFICACION GOBIERNO CIVIL DE GUADALAJARA	1	GRANADA	C/D	14	116844	Exper. en Explotación (Informática)	10	4
245	ASESOR TECNICO N.23	1	GUADALAJARA	A/B	23		Licenciado Derecho Exper. Gobiernos Cíviles Exper. Gestión Económica Exper. Gestión Personal Exper. Procesos Electorales	3 2 2 2 1	4
246	JEFE SECCION N.21	1	GUADALAJARA	B	21		Exper. Gobiernos Cíviles (Gabinete Técnico) Exper. Gestión personal	7 3	4

Num.	Denominación del puesto	Num. de vac.	Localidad	Grupo	Nivel de C. dest.	Conpl. Esp. anual	Méritos en relación con el puesto de trabajo	Punt. máx.	Punt. mínima adj. al puesto
247	HABILITADO N.20	1	GUADALAJARA	B/C	20	171.360	Exper. Habilitación GP Civil	10	4
248	JEFE NEGOCIADO N.18	1	GUADALAJARA	B/C	18		Licenciado Derecho Exper. Gobiernos Civiles	8 2	4
249	JEFE NEGOCIADO N.16	1	GUADALAJARA	C	16		Exper. Habilitación GP Civil Conoc. informatic.y personal	8 2	4
250	JEFE OFIC. REG. CENT. N.14	1	GUADALAJARA	C/D	14	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento informática Exper. Gobiernos Civiles (Gestión personal) Curso RECPER	2 2 4 2	4
251	JEFE NEGOCIADO N.14	1	GUADALAJARA	C	14		Exper. Gobiernos Civiles (Gabinete Técnico)	10	4
	GOBIERNO CIVIL DE GUIPUZCOA								
252	JEFE NEGOCIADO N.18	1	S.SEBASTIAN	B/C	18		Conocimiento infracciones administ. y extranjería	10	4
253	JEFE NEGOCIADO N.16	1	S.SEBASTIAN	C/D	16		Exper. información y atención al público	10	4
254	JEFE OFIC. REG. CENT N.14	1	S.SEBASTIAN	C/D	14	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento informática Exper. Gobiernos Civiles (Gestión personal) Curso RECPER	2 2 4 2	4
255	JEFE NEGOCIADO N.14	3	S.SEBASTIAN	C/D	14			2	2
256	GRABADOR N.10	2	S.SEBASTIAN	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento informática Exper. Gobiernos Civiles	4 3 3	2
257	PORTERO MAYOR N.9 COMISARIA DE POLICIA	1	S.SEBASTIAN	E	9	14.628			1
258	HABILITADO N.20	1	S.SEBASTIAN	B/C	20	171.360	Exper. materia D.G.Policia	10	4
259	JEFE NEG. N.18 (A.P.)	1	S.SEBASTIAN	C/D	18	198.612	Exper. materia D.G.Policia (Horario especial)	10	4

Num.	Denominación del puesto	Num. de vac.	Localidad	Grupo	Nivel de C. dest.	Compl. Esp. anual	Méritos en relación con el puesto de trabajo	Punt. máx.	Punt. mínima adj. al puesto
260	JEFE NEG. N.16 (A.P.)	1	EIBAR	C/D	16	198.612	Exper. materia D.G.Policia (Horario especial)	10	4
261	JEFE NEG. N.16 (A.P.)	1	PASAJES	C/D	16	198.612	Exper. materia D.G.Policia (Horario especial)	10	4
GOBIERNO CIVIL DE HUELVA									
262	VICESECRETARIO N.26	1	HUELVA	A/B	26	617.784	Licenciado en Derecho Exper. Gobiernos Civiles	2 8	6
263	CONSEJERO ADJUNTO N.25	1	HUELVA	A/B	25	404.652	Conocimientos informática Exper. Gobiernos Civiles (Gabinetes Técnicos y redacción informes y memor.)	5 5	6
264	JEFE SECCION N.24	1	HUELVA	A/B	24		Licenciado en Derecho Exper. Gobiernos Civiles (Administración Local)	2 8	6
265	JEFE NEGOCIADO N.18	1	HUELVA	C	18		Exper. Gobiernos Civiles	8	4
266	JEFE OFIC. REG. CENT. N.14	1	HUELVA	D	14	89.592	Exper. manejo terminales Conocimientos informática Exper. Gobiernos Civiles (Gestión personal) Curso REOPER	2 2 4 2	4
267	GRABADOR N.10	1	HUELVA	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimientos informática Exper. Gobiernos Civiles	4 3 3	2
268	PORTERO MAYOR N.9	1	HUELVA	E	9	14.628			1
269	PTO.TRABAJO N.9 GRUPO E	1	HUELVA	E	9				1
COMISARIA DE POLICIA									
270	HABILITADO N.20	1	HUELVA	B/C	20	171.360	Exper. materia D.G.Policia	10	4
271	JEFE NEGOCIADO N.18	1	HUELVA	B/C	18		Exper. materia D.G.Policia	10	4
272	JEFE NEG. N.16 (A.P.)	1	HUELVA	C/D	16	198.612	Exper. materia D.G.Policia (Horario especial)	10	4

Núm.	Denominación del puesto	Núm. de vac.	Localidad	Grupo	Nivel de C. dest.	Compl. Esp. anual	Méritos en relación con el puesto de trabajo	Punt. máx.	Punt. mínima adj. al puesto
GOBIERNO CIVIL									
DE HUESCA									
273	ASESOR TÉCNICO N.23	1	HUESCA	A/B	23		Exper. Gobiernos Civiles (Protección Civil)	10	4
274	JEFE NEGOCIADO N.16	1	HUESCA	C/D	16		Exper. Gobiernos Civiles	10	4
275	JEFE OFIC. REG. CENT. N.14	1	HUESCA	C/D	14	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento informática Exper. Gobiernos Civiles (Gestión personal) Curso REOPER	2 2 4 2	4
276	JEFE NEGOCIADO N.14	1	HUESCA	C/D	14		Exper. Gobiernos Civiles (Gestión Juegos de Azar)	10	4
277	GRABADOR N.10	1	HUESCA	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimientos informática Exper. Gobiernos Civiles (Exptes. Registro Central)	4 3 3	2
278	GRABADOR N.10	1	HUESCA	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimientos informática Exper. Gobiernos Civiles (Exptes. Juego de Azar)	4 3 3	2
279	PTO. TRABAJO N.9 GRUPO E	1	HUESCA	E	9				1
GOBIERNO CIVIL									
DE JAEN									
280	JEFE NEGOCIADO N.16	1	JAEN	D	16		Exper. Asuntos Contencioso- -Admitivo y Jurídicos del Estado.	10	4
281	JEFE OFIC. REG. CENT. N.14	1	JAEN	D	14	89.592	Exper. manejo terminales Conocimientos informática Exper. Gobiernos Civiles (Gestión personal) Curso REOPER	2 2 4 2	4

Núm.	Denominación del puesto	Núm. de vac.	Localidad	Grupo	Nivel de C. dest.	Compl. Esp. anual	Méritos en relación con el puesto de trabajo	Punt. max.	Punt. mínima adj. al puesto
282	GRABADOR N.10	1	JAEN	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimientos informática Exper. Gobiernos Civiles	4 3 3	2
283	DESTINO MINIMO GR.E N.7 COMISARIA DE POLICIA	1	JAEN	E	7				1
284	JEFE NEGOCIADO N.16 GOBIERNO CIVIL DE LEON	1	JAEN	D	16		Exper. Gobiernos Civiles y D.G.Policia.	10	4
285	JEFE NEGOCIADO N.20	1	LEON	A/B	20		Exper. Gobiernos Civiles	10	4
286	JEFE NEGOCIADO N.18	1	LEON	B/C	18		Exper. Gobiernos Civiles	10	4
287	JEFE NEGOCIADO N.16	1	LEON	C	16		Exper. Gobiernos Civiles	10	4
288	JEFE OFIC. REG. CENT. N.14	1	LEON	C	14	89.592	Exper. manejo terminales Conocimientos informática Exper. Gobiernos Civiles (Gestión personal) Curso RECPER	2 2 4 2	4
289	JEFE NEGOCIADO N.14	1	LEON	C	14		Exper. Gobiernos Civiles (Protección Civil)	10	4
290	GRABADOR N.10	2	LEON	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimientos informática Exper. Gobiernos Civiles	4 3 3	2
291	PTO. TRABAJO N.9 GR.E GOBIERNO CIVIL DE LERIDA	2	LEON	E	9				1
292	JEFE SECCION N.24	1	LERIDA	A/B	24		Licenciado en Derecho	5	6
293	HABILITADO N.20	1	LERIDA	B/C	20	171.360	Exper. Gobiernos Civiles (Habilitación)	10	4
294	JEFE OFIC. REG. CENT. N.14	1	LERIDA	C/D	14	89.592	Exper. manejo terminales Conocimientos informática Exper. Gobiernos Civiles (Gestión personal) Curso RECPER	2 2 4 2	4

Num.	Denominación del puesto	Num. de vac.	Localidad	Grupo	Nivel de C. dest.	Compl. Esp. anual	Requisitos en relación con el puesto de trabajo	Punt. max.	Punt. mínima adj. al puesto
295	PTO. TRABAJO N.10 (A.P.)	1	LERIDA	D	10	171.360	Exper. Gobiernos Civiles (Informac. y atenc. public.) (Horario Especial)	10	2
296	GRABADOR N.10	2	LERIDA	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimientos informática Exper. Gobiernos Civiles	4 3 3	2
297	PTO. TRABAJO N.9 GR.E GOBIERNO CIVIL DE LUGO	2	LERIDA	E	9				1
298	JEFE SECCION N.24	1	LUGO	A/B	24				4
299	JEFE OFIC. REG. CENT. N.14	1	LUGO	C/D	14	89.592	Exper. manejo terminales Conocimientos informática Exper. Gobiernos Civiles (Gestión personal) Curso RECPER	2 2 4 2	4
300	GRABADOR N.10	3	LUGO	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimientos informática (Inform. y Atenc. Public.)	4 3 10	2 2
301	PTO. TRABAJO N.9 (A.P.)	1	LUGO	D	9	171.360	Exper. Gobiernos Civiles (Inform. y Atenc. Público) (Horario especial)	10	2
302	PORTERO MAYOR N.9	1	LUGO	E	9	14.628	Exper. Gobiernos Civiles en puesto similar	10	1
303	DEST. MINIMO GRUPO E N.7 DELEGACION DEL GOBIERNO EN MADRID	2	LUGO	E	7				1
304	VOCAL ADJUNTO N.27	1	MADRID	A	27	447.000	Licenciado en Derecho Exper. asptes.extranjeria	5 5	6
305	ASESOR ADJUNTO N.21	1	MADRID	A/B	21		Licenciado en Derecho Exper. Gestión Personal	5 5	4

Núm.	Denominación del puesto	Núm. de vac.	Localidad	Grupo	Nivel de C. dest.	Compl. Esp. anual	Méritos en relación con el puesto de trabajo	Punt. máx.	Punt. mínima adj. al puesto
306	JEFE NEGOCIADO N.20	1	MADRID	A	20		Exper. Gobiernos Civiles	10	4
307	JEFE NEGOCIADO N.20	3	MADRID	A/B	20				2
308	JEFE NEGOCIADO N.18	1	MADRID	C/D	18				2
309	JEFE NEGOCIADO N.16	2	MADRID	C/D	16		Exper. Gestión Personal	8	4
310	JEFE NEGOCIADO N.16	2	MADRID	C/D	16		Exper. Gestión Económ. y Activa y Formulac. Nóminas	8	4
311	JEFE NEGOCIADO N.16	1	MADRID	C/D	16		Exper. Registro de Asociac.	8	4
312	JEFE OFIC. REG. CENT. N.14	1	MADRID	C	14	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento Informática Exper. Gobiernos Civiles (Gestión Personal) Curso REOPER	2 2 4 2	4
313	GRABADOR N.10	2	MADRID	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento Informática Exper. Gobiernos Civiles	4 3 3	2
314	PUESTO TRABAJO N.9 GR.E JEPTURA SUPERIOR DE POLICIA	3	MADRID	E	9				1
315	JEFE SECCION N.22 (A.P.)	1	MADRID	B/C	22	225.864	Exper. materia D.G.Policia (Horario especial)	10	4
316	JEFE NEG. N.16 (A.P.)	3	MADRID	B/C	16	198.612	Exper. materia D.G.Policia (Horario especial)	10	4
317	JEFE NEGOCIADO N.16	1	MADRID	B/C	16		Exper. materia D.G.Policia	10	4
318	JEFE NEGOCIADO N.14 COMISARIA DE POLICIA	4	MADRID	C/D	14		Exper. materia D.G.Policia	10	4
319	JEFE NEGOCIADO N.14	1	ALCOB-S.SED	C/D	14		Exper. materia D.G.Policia	10	4
320	JEFE NEGOCIADO N.16	1	ARANJUEZ	C/D	16		Exper. materia D.G.Policia	10	4
321	JEFE NEGOCIADO N.14	1	COGLADA	C/D	14		Exper. materia D.G.Policia	10	4

Num.	Denominación del puesto	Num. de vac.	Localidad	Grupo	Nivel de C. dest.	Compl. Esp. anual	Méritos en relación con el puesto de trabajo	Puntuación máx.	Puntuación adj. al puesto
322	JEFE NEG. N.14 (A.P.) GOBIERNO CIVIL DE MALAGA	1	PARLA	C/D	14	178.176	Exper. materia D.G.Policia (Horario especial)	10	4
323	CONSEJERO ADJUNTO N.25	1	MALAGA	A/B	25	404.652	Licenciado Ciencias Económ. Exper. Programas Población y Derechos Ciudadanos. Prácticas de Coordinación Seguridad Ciudadana. Coordinación Programa Control consumo y tráfico de drogas. Conocimiento de Idiomas.	2 2 2 2 2	6
324	JEFE SECCION N.24	1	MALAGA	A	24		Licenciado Derecho,o Cienc. Políticas o Económicas Exper.Gestión Econom.Personal y Coord.Admón. Perif. Estado.	4 3	6
325	JEFE SECCION N.24	1	MALAGA	A	24		Licenciado Derecho,o Cienc. Políticas,o Económicas. Experto en Legislación española sobre Extranjeros. Experto en Legislación Europ. sobre Extranjeros. Conocimiento idiomas (Inglés, Francés, Alemán)	2 3 3 2	6
326	HABILITADO N.20	1	MALAGA	B/C	20	171.360	Diplomado Ciencias Empresar. Exper.materia de habilitación nóminas y retribuciones.	4 6	4
327	JEFE NEGOCIADO N.20	1	MALAGA	A/B	20		Licenciado Derecho,o Ciencias Políticas o Económicas. Exper. relación Admón.Territ. y Administraciones Públicas. Conoc.normativo en Admón Local Autónoma y del Estado. Conoc. de Personal y gestión administrativa.	2 4 2 2	4

Numt.	Denominación del puesto	Numt. de vac.	Localidad	Grupo	Nivel de C. dest.	Contpl. Esp. anual	Méritos en relación con el puesto de trabajo	Punt. max.	Punt. mínima adj. al puesto
328	JEFE NEGOCIADO N.16	1	MALAGA	C/D	16		Exper. Ordenamiento Legal sobre Protocolo. Exper. Gobiernos Civiles	5 5	4
329	JEFE NEGOCIADO N.16	1	MALAGA	C/D	16		Exper. Seguridad Ciudadana . Exper. Gobiernos Civiles .	5 5	4
330	JEFE OFIC. REG. CENT. N.14	1	MALAGA	D	14	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento Informática Exper. Gobiernos Civiles (Gestión Personal) Curso REOPER	2 2 4 2	4
331	GRABADOR N.10	1	MALAGA	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento Informática Exper. Gobiernos Civiles	4 3 3	2
DELEGACION DEL GOBIERNO EN MURCIA									
332	CONSEJERO ADJUNTO N.25	2	MURCIA	A/B	25	404.652	Exper. Gestión Económica Titulado Superior	10	5
333	JEFE NEGOCIADO N.20	1	MURCIA	A	20		Exper. Gobiernos Civiles (Tramit. Exptes. Sancionadores)	8	4
334	JEFE OFIC. REG. CENT. N.14	1	MURCIA	C/D	14	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento Informática Exper. Gobiernos Civiles (Gestión Personal) Curso REOPER	2 2 4 2	4
335	GRABADOR N.10	2	MURCIA	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento Informática Exper. Gobiernos Civiles	4 3 3	2
336	PTO. TRABAJO N.9 GR.E	2	MURCIA	E	9				1
337	DESTINO MINIMO GR. E N.7	1	MURCIA	E	7				1
COMISARIA DE POLICIA									
338	HABILITADO N.20	1	MURCIA	C	20	171.360	Exper. materia D.G.Policia	10	4
339	JEFE NEGOCIADO N.14	1	YECLA	C/D	14		Exper. materia D.G.Policia	10	4

Num.	Denominación del puesto	Num. de vac.	Localidad	Grupo	Nivel de C. dest.	Compt. Esp. anual	Méritos en relación con el puesto de trabajo	Punt. mín.	Punt. mínima adj. al puesto
DELEGACION DEL GOBIERNO EN NAVARRA									
340	JEFE SECCION N.24	1	PAMPLONA	B	24		Exper. Gobiernos Civiles (Autoriz. Admtvas., Seguridad Establecim., Armas y Explosiv.)	10	6
341	JEFE OFIC. REG. CENT. N.14	1	PAMPLONA	D	14	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento Informática Exper. Gobiernos Civiles (Gestión Personal) Curso REOPER	2 2 4 2	4
342	GRABADOR N.10	2	PAMPLONA	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento Informática Exper. Gobiernos Civiles	4 3 3	2
343	DESTINO MINIMO N.7 GR.E	1	PAMPLONA	E	7				1
JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA									
344	JEFE SECCION N.20	1	PAMPLONA	B/C	20	225.864	Exper. materia D.G.Policia	10	4
345	JEFE NEGOCIADO N.18	1	PAMPLONA	C/D	18		Exper. materia D.G.Policia	10	4
GOBIERNO CIVIL DE ORENSE									
346	JEFE SECCION N.24	1	ORENSE	B	24		Exper. Gobiernos Civiles Exper. Admón. Local, Informática y Habilitación de Personal.	6 4	6
347	JEFE SECCION N.20	1	ORENSE	C	20		Exper. Gobiernos Civiles (Secretaría Altos Cargos y Gabinetes de Prensa) Curso de Protocolo	8 2	4

Num.	Denominación del puesto	Num. de vac.	Localidad	Grupo	Nivel de C. des.	Compt. Esp. anual	Méritos en relación con el puesto de trabajo	Punt. máx.	Punt. asignada adj. al puesto
348	JEFE OFIC. REG. CENT. N.14	1	ORENSE	C	14	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento Informática Exper. Gobiernos Civiles (Gestión Personal) Curso RECPER	2 2 4 2	4
349	GRABADOR N.10	1	ORENSE	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento Informática Exper. Gobiernos Civiles	4 3 3	2
350	PORTERO MAYOR N.9	1	ORENSE	E	9	14.628	Exper. Gobiernos Civiles en puesto similar	10	1
351	PTO. TRABAJO N.9 GR.E	1	ORENSE	E	9		Exper. Gobiernos Civiles	3	1
DELEGACION DEL GOBIERNO EN ASTURIAS									
352	JEFE SECCION N.24	1	OVIEDO	A/B	24		Exper. Gobiernos Civiles Exper. Expedientes Sancionad.	5 5	6
353	JEFE SECCION N.22	1	OVIEDO	B/C	22		Exper. Procesos Electorales Exper. Preparación Informes	5 5	4
354	HABILITADO N.20	1	OVIEDO	B/C	20	171.360	Exper. Nóminas y Contabilidad Exper. Contratación Admtva.	8 2	4
355	JEFE OFIC. REG. CENT. N.14	1	OVIEDO	C/D	14	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento Informática Exper. Gobiernos Civiles (Gestión Personal) Curso RECPER	2 2 4 2	4
356	JEFE NEGOCIADO N.14	1	OVIEDO	C/D	14		Exper. Gestión Personal Exper. Informática	5 5	4
357	GRABADOR N.10	5	OVIEDO	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento Informática Exper. Gobiernos Civiles	4 3 3	2

Num.	Denominación del puesto	Num. de vac.	Localidad	Grupo	Nivel de C. dest.	Cumpl. Esp. anual	Méritos en relación con el puesto de trabajo	Punt. max.	Punt. mínima adj. al puesto
358	PTO. TRABAJO N.9 GR.E COMISARIA DE POLICIA	1	OVIEDO	E	9				1
359	JEFE NEGOCIADO N.14 (A.P.)	1	MIERES	C/D	14	178.176	Exper. materia D.G.Policía (Horario Especial)	10	4
360	JEFE NEG. N.14 (A.P.) GOBIERNO CIVIL DE PALENCIA	1	SAMA DE LANG.	C/D	14	178.176	Exper. materia D.G.Policía (Horario Especial)	10	4
361	HABILITADO N.20	1	PALENCIA	B/C	20	171.360	Exper. Gobiernos Civiles (Habilitación, nóminas y retribuciones)	10	4
362	JEFE NEGOCIADO N.20	1	PALENCIA	B/C	20		Exper. Gobiernos Civiles (Protección Civil)	10	4
363	JEFE NEGOCIADO N.16	1	PALENCIA	C	16		Exper. Gobiernos Civiles (Protección Civil)	10	4
364	JEFE OFIC. REG. CENT. N.14	1	PALENCIA	C	14	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento Informática Exper. Gobiernos Civiles (Gestión Personal) Curso RECPER	2 2 4 2	4
365	GRABADOR N.10	1	PALENCIA	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento Informática Exper. Gobiernos Civiles	4 3 3	2
366	PORTERO MAYOR N.9 DELEGACION DEL GOBIERNO EN CANARIAS	1	PALENCIA	E	9	14.628			1
367	CONSEJERO ADJUNTO N.25	1	LAS PALMAS	A/B	25	404.652	Exper. Gestión Personal, Funcionario y Laboral	10	6

Núm.	Denominación del puesto	Num. de vac.	Localidad	Grupo	Nivel de C. J. lesi.	Compl. Esp. anual	Méritos en relación con el puesto de trabajo	Punt. máx.	Punt. mínima adj. al puesto
368	JEFE SECCION N.24	1	LAS PALMAS	A/B	24				4
369	JEFE SECCION N.22	1	LAS PALMAS	B/C	22				2
370	JEFE SECCION N.20	1	LAS PALMAS	B/C	20				2
371	JEFE NEGOCIADO N.18	1	LAS PALMAS	C/D	18				2
372	SECRETARIO/A PUESTO								
373	TRABAJO NIVEL 30	1	LAS PALMAS	D	14	123.660	Exper. en puesto similar	10	4
374	JEFE OFIC. REG. CENT. N.14	1	LAS PALMAS	C/D	14	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento Informática Exper. Gobiernos Civiles (Gestión Personal) Curso REAPER	2 2 4 2	4
375	JEFE NEGOCIADO N.14	4	LAS PALMAS	C/D	14				2
376	PTO. TRABAJO N.9 GR.E	1	LAS PALMAS	E	9				1
	DELEGACION INSULAR EN LANZAROTE								
377	JEFE NEGOCIADO N.20	1	ARRECIFE	B/C	20				2
378	JEFE NEGOCIADO N.14	1	ARRECIFE	C/D	14				2
	DELEGACION DEL GOBIERNO EN FUERTEVENTURA								
379	JEFE NEGOCIADO N.18	1	P.ROSARIO	C/D	18				2
380	JEFE NEGOCIADO N.14	1	P.ROSARIO	C/D	14				2
381	GRABADOR N.10	1	P.ROSARIO	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento Informática Exper. Gobiernos Civiles	4 3 3	2
382	PORTERO MAYOR N.9	1	P.ROSARIO	E	9	14.628			1
	COMISARIA DE POLICIA								
383	JEFE NEG. N.14 (A.P.)	1	P.ROSARIO	C/D	14	178.176	Exper. materia D.G.Policia (Horario Especial)	10	4
	GOBIERNO CIVIL DE PONTEVEDRA								
384	JEFE NEGOCIADO N.16	1	PONTEVEDRA	C/D	16		Exper. Gobiernos Civiles	10	4
385	JEFE NEGOCIADO N.16	1	PONTEVEDRA	C/D	16		Exper. Gestión Económica	10	4

Núm.	Denominación del puesto	Num. de vac.	Localidad	Grupo	Nivel de C. dest.	Compl. Esp. anual	Méritos en relación con el puesto de trabajo	Punt. max.	Punt. mínima adj. al puesto
386	JEFE OFIC. REG. CENT. N.14	1	PONTEVEDRA	C/D	14	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento Informática Exper. Gobiernos Civiles (Gestión Personal) Curso RECPER	2 2 4 2	4
387	PTO. TRABAJO N.10 (A.P.)	1	PONTEVEDRA	D	10	171.360	Exper. Gobiernos Civiles (Horario especial)	10	
388	GRABADOR N.10	4	PONTEVEDRA	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento Informática Exper. Gobiernos Civiles	4 3 3	2
389	PTO. TRABAJO N.9 GR.E COMISARIA DE POLICIA	1	PONTEVEDRA	E	9				1
390	JEFE NEGOCIADO N.18 GOBIERNO CIVIL DE SALAMANCA	1	PONTEVEDRA	B/C	18		Exper. materia D.G.Policia	10	4
391	JEFE NEGOCIADO N.20	1	SALAMANCA	B/C	20				2
392	JEFE OFIC. REG. CENT. N.14	1	SALAMANCA	C	14	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento Informática Exper. Gobiernos Civiles (Gestión Personal) Curso RECPER	2 2 4 2	4
393	GRABADOR N.10	2	SALAMANCA	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento Informática Exper. Gobiernos Civiles	4 3 3	2
394	PTO. TRABAJO N.9 GR. E GOBIERNO CIVIL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	2	SALAMANCA	E	9				1
395	JEFE OFIC. REG. CENT. N.14	1	STA. CRUZ T.	C/D	14	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento Informática Exper. Gobiernos Civiles (Gestión Personal) Curso RECPER	2 2 4 2	4

Num	Denominación del puesto	Num. de sac.	Localidad	Grupo	Nivel de C. gest.	Contab. Esp. anual	Méritos en relación con el puesto de trabajo	Punt. máx.	Punt. mínimo adj. al puesto
396	GRABADOR N.10 DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA PALMA	3	STA. CRUZ T	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento Informática Exper. Gobiernos Civiles	4 3 3	2
397	JEFE NEGOCIADO N.16	1	LA PALMA	D	16		Exper. Gobiernos Civiles Exper. Secretaría Partic. y Tequigrafía.	4 6	4
398	JEFE NEGOCIADO N.16	1	LA PALMA	D	16		Exper. Gobiernos Civiles Conocimiento Informática Exper. en Area de Tráfico	4 2 4	4
399	JEFE NEGOCIADO N.16	1	LA PALMA	D	16		Exper. Gobiernos Civiles Conocimientos Informática Conocimientos en materia de habilitación y nóminas	4 2 4	4
400	JEFE NEGOCIADO N.14 DELEGACION INSULAR EN LA GOMERA	1	LA PALMA	C/D	14		Exper. Registro y Archivo Conocimiento Informática Exper. Atención al Público	4 2 4	4
401	GRABADOR N.10 DELEGACION INSULAR EN HIERRO	1	LA GOMERA	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento Informática Exper. Gobiernos Civiles	4 3 3	2
402	JEFE NEG. N.16 (A.P.)	1	HIERRO	C/D	16	198.612	(Horario especial)		2
403	JEFE NEGOCIADO N.16 JEFRATURA SUPERIOR DE POLECIA	1	HIERRO	C/D	16				2
404	JEFE NEGOCIADO N.16	2	STA. CRUZ T.	C/D	16		Exper. materia D.G.Policia	10	4
405	AYUDANTE JEFE EXPLOT. N.14	1	STA. CRUZ T.	C/D	14	116.844	Exper. en Explotación (Informática)	10	4

Núm.	Denominación del puesto	Núm. de vac.	Localidad	Grupo	Nivel de C. dest.	Compl. Exp. anual	Méritos en relación con el puesto de trabajo	Punt. máx.	Punt. mínima adj. al puesto
COMISARIA DE POLICIA									
406	JEFE NEG. N.14 (A.P.)	1	PTO. LA CRUZ LOS REALEJOS	C/D	14	178.176	Exper. materia D.G.Policia en puestos atención público (Horario Especial)	10	4
DELEGACION DEL GOBIERNO EN CANTABRIA									
407	JEFE OFIC. REG. CENT. N.14	1	SANTANDER	C	14	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento Informáticas Exper. Gobiernos Civiles (Gestión Personal) Curso RECPER	2 2 4 2	4
408	GRABADOR N.10	2	SANTANDER	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento Informáticas Exper. Gobiernos Civiles	4 3 3	2
409	PORTERO MAYOR N.9	1	SANTANDER	E	9	14.628	Exper. Gobiernos Civiles	10	1
410	PTO. TRABAJO N.9 GR.E	1	SANTANDER	E	9				1
411	DESTINO MINIMO N.7	1	SANTANDER	E	7				1
GOBIERNO CIVIL DE SEGOVIA									
412	JEFE NEG. N.16 (A.P.)	1	SEGOVIA	C/D	16	198.612	Exper. Gobiernos Civiles (Puestos atención al Público) ((Horario especial)	10	4
413	JEFE OFIC. REG. CENT. N.14	1	SEGOVIA	C/D	14	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento Informática Exper. Gobiernos Civiles (Gestión Personal) Curso RECPER	7 2 4 2	4
414	GRABADOR N.10	3	SEGOVIA	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento Informática Exper. Gobiernos Civiles	4 3 3	2

Num.	Denominación del puesto	Num. de vac.	Localidad	Grupo	Nivel de C. dist.	Compl. Esp. anual	Méritos en relación con el puesto de trabajo	Punt. max.	Punt. mínima adj. al puesto
415	PORTERO MAYOR N.9	1	SEGOVIA	E	9	14.628	Exper. Gobiernos Civiles en puesto similar	10	1
416	DESTINO MINIMO GR. E N.7	1	SEGOVIA	E	7				1
	JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA								
417	HABILITADO N.22	1	SEVILLA	B/C	22	171.360	Exper. materia D.G.Policia	10	4
418	JEFE SECCION N.20 (A.P.)	1	SEVILLA	B/C	20	225.864	Exper. materia D.G.Policia (Horario Especial)	10	4
419	JEFE NEGOCIADO N.16	1	SEVILLA	C/D	16		Exper. materia D.G.Policia	10	4
	COMISARIA DE POLICIA								
420	JEFE NEG. N.14 (A.P.)	1	AICALA DE G.	C/D	14	178.176	Exper. materia D.G.Policia (Horario Especial)	10	4
	GOBIERNO CIVIL DE SORIA								
421	VICESECRETARIO N.25	1	SORIA	A/B	25	519.012	Licenciado en Derecho. Experto en Dcho.Admvo. Exper.en Gestión Presup. y de Personal. Exper. en Gestión de expedientes Sancionadores. (Entrevista)	2 4 2 2	6
422	ASESOR TECNICO N.23	1	SORIA	A/B	23		Licenciado en Derecho. Exper. y Conocimiento en normativa autonómica y local. Conocimiento Informáticos. (Entrevista)	4 3 3	4
423	JEFE NEGOCIADO N.18	1	SORIA	B/C	18				2
424	JEFE NEGOCIADO N.16	1	SORIA	C/D	16		Exper. en Seguridad Ciudadana	10	4
425	JEFE NEGOCIADO N.16	1	SORIA	C/D	16				2

Núm.	Denominación del puesto	Núm. de vac.	Localidad	Grupo	Nivel de C.ales	Compl. Esp. anual	Méritos en relación con el puesto de trabajo	Punt. máx.	Punt. mínima adj. al puesto
426	JEFE OFIC. REG. CENT. N.14	1	SORIA	C/D	14	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento Informática Exper. Gobiernos Civiles (Gestión Personal) Curso REOPER	2 2 4 2	4
427	GRABADOR N.10	1	SORIA	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento Informática Exper. Gobiernos Civiles	4 3 3	2
GOBIERNO CIVIL DE TARRAGONA									
428	CONSEJERO ADJUNTO N.25	1	TARRAGONA	A	25	404.652	Exper. Gobiernos Civiles	10	6
429	JEFE NEGOCIADO N.18	1	TARRAGONA	B/C	18		Exper. Gobiernos Civiles	10	4
430	JEFE NEGOCIADO N.16	1	TARRAGONA	C/D	16		Exper. Gobiernos Civiles	10	4
431	JEFE NEGOCIADO N.16	1	TARRAGONA	C/D	16		Exper. materia habilitación de Personal, Gestión Económ.	10	4
432	JEFE OFIC. REG. CENT. N.14	1	TARRAGONA	C/D	14	89.592	Exper. manejo terminales conocimiento Informática Exper. Gobiernos Civiles (Gestión Personal) Curso REOPER	2 2 4 2	4
433	GRABADOR N.10	3	TARRAGONA	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento Informática Exper. Gobiernos Civiles	4 3 3	2
434	PORTERO MAYOR N.9	1	TARRAGONA	E	9	14.628	Exper. Gobiernos Civiles en puesto similar	10	1
435	PTO. TRABAJO N.9 GR.E	2	TARRAGONA	E	9				1
COMISARIA DE POLICIA									
436	JEFE NEGOCIADO N.18	1	TARRAGONA	B/C	18		Exper. materia D.G.Policia	10	4
437	JEFE NEG. N.16 (A.P.)	1	REUS	C/D	16	198.612	Exper. materia D.G.Policia (Horario Especial)	10	4
438	JEFE NEGOCIADO N.14	1	TORTOSA	C/D	14		Exper. materia D.G.Policia	10	4

Num.	Denominación del puesto	Num. de vac.	Localidad	Grupo	Nivel de C. des.	Contpl. Esp. anual	Méritos en relación con el puesto de trabajo	Punt. máx.	Punt. mínima adj. al puesto
GOBIERNO CIVIL									
DE TERUEL									
439	JEFE SECCION N.21	1	TERUEL	B/C	21				2
440	JEFE OFIC. REG. CENT. N.14	1	TERUEL	C/D	14	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento Informática Exper. Gobiernos Civiles (Gestión Personal) Curso RECPER	2 2 4 2	4
441	JEFE NEGOCIADO N.14	1	TERUEL	C/D	14		Exper. Contabilidad y Habilitación	10	4
442	GRABADOR N.10	1	TERUEL	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento Informática Exper. Gobiernos Civiles	4 3 3	2
443	DESTINO MINIMO N.7	1	TERUEL	E	7				1
COMISARIA DE POLICIA									
444	JEFE NEGOCIADO N.14	1	TERUEL	C/D	14		Exper. materia D.G.Policia	10	4
DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA									
445	DIRECTOR PROGRAMAS N.24	1	TOLEDO	A/B	24	157.728	Exper.Gestión Exptes.Juego	10	6
446	JEFE SECCION N.24	1	TOLEDO	A/B	24		Licenciado en Derecho Exper.Gestión expedientes sancionadores	4 6	6
447	JEFE OFIC. REG. CENT. N.14	1	TOLEDO	C/D	14	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento Informática Exper. Gobiernos Civiles (Gestión Personal) Curso RECPER	2 2 4 2	4
448	JEFE NEGOCIADO N.14	1	TOLEDO	C/D	14		Exper. Gobiernos Civiles (Gestión Personal)	10	4

Num.	Denominación del puesto	Num. de vac.	Localidad	Grupo	Nivel de C. dest.	Cumpl. Esp. anual	Méritos en relación con el puesto de trabajo	Punt. máx.	Punt. mínimo adj. al puesto
449	GRABADOR N.10 DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA	4	TOLEDO	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento Informática Exper. Gobiernos Civiles	4 3 3	2
450	CONSEJERO ADJUNTO N.25	1	VALENCIA	A	25	404.652	Licenciado en Derecho Exper. Gobiernos Civiles Dominio de Inglés Conocimiento de Francés	4 3 2 1	6
451	JEFE NEGOCIADO N.16	1	VALENCIA	C/D	16		Exper. Gobiernos Civiles	10	4
452	JEFE OFIC. REG. CENT. N.14	1	VALENCIA	C/D	14	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento Informática Exper. Gobiernos Civiles (Gestión Personal) Curso REOPER	2 2 4 2	4
453	GRABADOR N.10	2	VALENCIA	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento Informática Exper. Gobiernos Civiles	4 3 3	2
454	PTO. TRABAJO N.9 GR.E	1	VALENCIA	E	9				1
455	DESTINO MINIMO N.7 DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LEON	3	VALENCIA	E	7				1
456	DIRECTOR DE PROGRAMAS N.24	1	VALLADOLID	A/B	24	157.728	Exper. Gobiernos Civiles	10	6
457	JEFE NEGOCIADO N.20	1	VALLADOLID	B/C	20				2
458	JEFE NEGOCIADO N.16	2	VALLADOLID	C/D	16		Exper. Gobiernos Civiles (Oficina Informac. y Regist.)	10	4
459	JEFE OFIC. REG. CENT. N.14	1	VALLADOLID	C/D	14	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento Informática Exper. Gobiernos Civiles (Gestión Personal) Curso REOPER	2 2 4 2	4

Núm.	Denominación del puesto	Num. de vac.	Localidad	Grupo	Nivel de C. dest.	Contpl. Esp. anual	Méritos en relación con el puesto de trabajo	Punt. máx.	Punt. mínima adj. al puesto
460	GRABADOR N. 10	2	VALLADOLID	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento Informática Exper. Gobiernos Civiles	4 3 3	2
	JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA								
461	JEFE NEGOCIADO N. 16	1	VALLADOLID	C/D	16		Exper. materia D.G.Policia	10	4
462	JEFE NEGOCIADO N. 14	1	VALLADOLID	C/D	14		Exper. materia D.G.Policia	10	4
	GOBIERNO CIVIL DE VIZCAYA								
463	JEFE DE SECCION N. 20	1	BILBAO	A	20		Licenciado en Derecho Exper. Gobiernos Civiles (Expropiación forzosa)	5 5	4
464	JEFE OFIC. REG. CENT. N. 14	1	BILBAO	C/D	14	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento informática Exper. Gobiernos Civiles (Gestión personal) Curso REOPER	2 2 4 2	4
465	JEFE NEGOCIADO N. 1	1	BILBAO	C/D	14		Exper. atención y asesor. al público Exper. Gobiernos Civiles	5 5	4
466	JEFE DECLARADO		BILBAO	C/D	14		Exper. procedimiento admvo. Exper. Gobiernos Civiles	5 5	4
467	PORTERO MAYOR N. 1		BILBAO	E	9	14.628	Exper. Gobiernos Civiles en puesto similar	10	1
468	JEFE NEG. N. 18 (A)								
469	JEFE NEGOCIADO N. 1			B/C	18	198.612	Exper. materia D.G.Policia (Horario Especial)	10	4
470	JEFE NEG. N. 14 (A.P)				16		Exper. materia D.G.Policia	10	4
					14	178.176	Exper. materia D.G.Policia (Horario Especial)	10	4

Num.	Denominación del puesto	Num. de vac.	Localidad	Grupo	Nivel de C. dest.	Compl. Esp. anual	Méritos en relación con el puesto de trabajo	Punt. máx.	Punt. mínima adj. al puesto
	COMISARIA DE POLICIA								
471	JEFE NEG. N.16 (A.P.)	1	BARACALDO	C/D	16	198.612	Exper. materia D.G.Policia (Horario Especial)	10	4
	GOBIERNO CIVIL DE ZAMORA								
472	JEFE GABINETE TECNICO N.24	1	ZAMORA	A	24	157.728	Licenciado en Derecho Exper. Organización Admtva. Documentación, informes, estudios y propuestas Exper. puestos asesoramiento	4 3 3	6
473	HABILITADO N.20	1	ZAMORA	B/C	20	171.360	Exper. Gobiernos Civiles (Habilitación) Exper. retribuciones Exper. Contratación Admtva. Cursos relacionado gestión económico-financiera	4 2 2 2	4
474	JEFE OFIC. REG. CENT. N.14	1	ZAMORA	C	14	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento informática Exper. Gobiernos Civiles (Gestión de personal) Curso RECPER	2 2 4 2	4
475	JEFE NEGOCIADO N.14	1	ZAMORA	C/D	14		Exper. Gestión y tramitación expdes. administrativos Mecanografía Conocimientos clasificación y archivo	4 3 3 1	4
476	GRABADOR N.10	1	ZAMORA	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimientos informática Exper. Gobiernos Civiles	4 3 3	2
477	PTO. TRABAJO N.9 GR.E	3	ZAMORA	E	9				1

Num.	Denominación del puesto	Núm. de vac.	Localidad	Grupo	Nivel de C. dest.	Compl. Esp. anual	Meritos en relación con el puesto de trabajo	Punt. máx.	Punt. mínima adj. al puesto
DELEGACION DEL GOBIERNO EN ARAGON									
478	JEFE OFIC. REG. CENT. N.14	1	ZARAGOZA	C	14	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento Informática Exper. Gobiernos Civiles (Gestión Personal) Curso RECFER	2 2 4 2	4
479	GRABADOR N.10	1	ZARAGOZA	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento Informática Exper. Gobiernos Civiles	4 3 3	2
480	PORTERO MAYOR N.9	1	ZARAGOZA	E	9	14.628	Exper. Gobiernos Civiles	10	1
481	PTO. TRABAJO N.9 GR.E	2	ZARAGOZA	E	9				1
482	PTO. TRABAJO N.7 GR.E	1	ZARAGOZA	E	7				1
JEFRATURA SUPERIOR DE POLICIA									
483	HABILITADO N.22	1	ZARAGOZA	B/C	22	171.360	Exper. materia D.G.Policia	10	4
484	JEFE REG. N.18 (A.P.)	1	ZARAGOZA	B/C	18	198.612	Exper. Tramitación y Gestión Admva. del D.N.I. (Horario Especial)	10	4
DELEGACION DEL GOBIERNO EN CEUTA									
485	JEFE OFIC. REG. CENT. N.14	1	CEUTA	C	14	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento informática Exper. Gobiernos Civiles (Gestión personal) Curso RECFER	2 2 4 2	4
486	GRABADOR N.10	3	CEUTA	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento informática Exper. Gobiernos Civiles	4 3 3	2
COMISARIA DE POLICIA									
487	HABILITADO N.20	1	CEUTA	B/C	20	171.360	Exper. materia D.G.Policia	10	4

Num	Denominación del puesto	Num. de vac.	Localidad	Grupo	Nivel de C. test.	Compl. Esp. anual	Méritos en relación con el puesto de trabajo	Punt. máx.	Punt. mínima adj. al puesto
	DELEGACION DEL GOBIERNO EN MELILLA								
488	JEFE OFIC. REG. CENT. N.14	1	MELILLA	D	14	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento informática Exper. Gobiernos Civiles (Gestión personal) Curso RECPER	2 2 4 2	4
489	GRABADOR N.10	3	MELILLA	D	10	89.592	Exper. manejo terminales Conocimiento informática Exper. Gobiernos Civiles	4 3 3	2
490	PUESTO TRABAJO N.9 GR. E	1	MELILLA	E	9		Exper. Gobiernos Civiles	10	1

ANEXO II

Sello Registro de entrada

Solicitud de participación en el concurso para la provisión de puestos en el Ministerio del Interior, convocado por Orden de
«Boletín Oficial del Estado» de

Número de Registro de personal	DNI	Número de puestos solicitados (anexo III)

DATOS PERSONALES

Primer apellido			Segundo apellido			Nombre		
FECHA NACIMIENTO			Si condiciona su petición a la del cónyuge, indicar DNI del mismo:	SEXO		TELÉFONO DE CONTACTO (con prefijo)		
Año	Mes	Día		Varón <input type="checkbox"/>	Mujer <input type="checkbox"/>			
Domicilio (calle o plaza y número)				Código Postal		Domicilio (nación, provincia y localidad)		

Documentación que se adjunta

- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia de la solicitud del cónyuge (si condiciona la petición).
- Fotocopia compulsada de títulos académicos.
- Fotocopia compulsada de cursos, diplomas, etc. en relación con puestos que se solicitan (anexo I).
- Certificados o documentos que acrediten los méritos en relación con los puestos que se solicitan (anexo I).
-
-

(Lugar, fecha y firma)

EXCMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

ANEXO III
Puesto de trabajo solicitado (1)

DNI		
Apellidos		
Nombre		
Grupo	Orden de preferencia	
Denominación del puesto solicitado		
Número orden convocatoria	Nivel	Localidad
Méritos comunes (base cuarta)		PUNTOS (Espacio reservado para la Administración)
Grado personal		
Nivel complemento de destino puesto que actualmente desempeña		
Cursos de perfeccionamiento:		
Antigüedad en la Administración Pública:		
..... años meses días		
Méritos en relación con el puesto de trabajo solicitado (base cuarta/E) (2) y (3)		PUNTOS (Espacio reservado para la Administración)

(Lugar, fecha y firma)

- (1) El interesado deberá utilizar una hoja para cada puesto de trabajo solicitado.
- (2) Los méritos alegados deberán justificarse documentalmente con cada petición.
- (3) Sólo deberán alegarse los méritos que se expresan en cada plaza.

ANEXO IV

Don:
Cargo:

CERTIFICO: Que de acuerdo con los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario cuyos datos se indican a continuación reúne los méritos que se detallan:

Datos del funcionario:

Apellidos y nombre:

Cuerpo o escala: Grupo:

DNI: Numero Registro de personal:

a) Situación Administrativa:

- A Servicio activo
 - E Servicios especiales
 - F Excedencia forzosa
 - S Suspensión de funciones
 - X Excedencia: 29.3.a) Ley 30/1984. Localidad último destino desempeñado:
 - Y Excedencia: 29.3.c) Ley 30/1984. Localidad último destino desempeñado:
- C Servicios en Comunidades Autónomas
 - D Disposición transitoria segunda, 2. párrafo 2. Ley 30/1984
 - Z Ley 30/1984, artículo 29.4 adicionado por Ley 3/1989 (excedencia para cuidado hijos)
- Fecha de cese (año, mes día):/...../.....

b) Destino actual:

1. Administración del Estado:

- Definitivo: Fecha de toma de posesión (año, mes, día)...../...../.....
 - C Concurso: Ministerio Localidad
 - L Libre designación: Ministerio Localidad
 - Provisional:
 - R Reingreso servicio activo: Ministerio Localidad
 - Fecha de toma de posesión (año, mes, día):...../...../.....
 - S Comisión de servicios: Ministerio Localidad
 - Fecha de toma de posesión en el destino de origen (año, mes día):...../...../.....
 - X Otros: Art. 21.2.b) Ley 23/1988: Ministerio Localidad
 - Fecha de toma de posesión (año, mes día):...../...../.....

- 2. Comunidad Autónoma: Localidad
 - Fecha de toma de posesión (año, mes, día):/...../.....

Méritos que se acredita (base cuarta):

- 1. Grado personal consolidado Fecha consolidación (año, mes, día):/...../.....
- 2. Habilitación (disposición transitoria cuarta. Real Decreto 2617/1985)
- 3. Nivel del puesto que desempeña actualmente
- 4. Cursos de Centros oficiales de formación de funcionarios (Anexo V):

Denominación curso	Código	Denominación curso	Código
.....
.....
.....

- 5. Antigüedad de servicios reconocidos: Años meses días

Lo que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el concurso de traslados convocado por Orden del Ministerio del Interior con fecha.....

(Lugar, fecha, firma y sello)

La autoridad que cumplimente este anexo deberá codificar los espacios encuadrados, con los códigos establecidos en el Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Central de Personal. El certificado debe ser extendido por la unidad que corresponda de acuerdo con lo previsto en la base sexta de la convocatoria.

ANEXO V

Codigo

Grupo A

- 01 Curso General de Administración Financiera.
- 02 Curso de Formación General en materia de relaciones laborales colectivas.
- 03 Curso de Administración y gestión del personal laboral al servicio de Administraciones Públicas.
- 04 Curso de Información Administrativa.
- 05 Curso de Contratación Administrativa en el Proceso del Gasto Público.
- 06 Curso de Administración del Personal Funcionario.
- 07 Curso sobre Técnica Normativa.
- 08 Curso de Especialización en Lengua Francesa.
- 09 Curso de Especialización en Lengua Inglesa.
- 10 Curso sobre Gestión de Asuntos Relacionados con la CEE.
- 11 Introducción a la Informática de Gestión.
- 12 Microordenadores. Programas de aplicación: D BASE III Plus, un gestor de base de datos.
- 13 Inteligencia artificial.
- 14 Microordenadores. Programas de aplicación: SPSS, un programa de análisis estadístico, funciones básicas.
- 15 Microordenadores. Programas: OPEN ACCESS II, un paquete integrado.
- 16 Microordenadores. Programas de aplicación SPSS, un programa de análisis estadístico, funciones estadísticas avanzadas.
- 17 Microordenadores. Programas de aplicación SAS, un sistema de análisis estadístico y programación de IV generación.

Grupo B

- 18 Gestión Económica y Financiera.
- 19 Gestión Financiera y Presupuestaria.
- 20 Gestión de Personal Laboral.
- 21 Contratación-Ejecución del Gasto.
- 22 Gestión de Personal Funcionario.
- 23 Funcionamiento Comunidades Europeas.
- 24 Organización del Trabajo.
- 25 Información Administrativa.

Grupo B-C-D

- 26 Introducción a la Informática y Tratamiento de Texto.
- 27 Paquete Integrado OPEN ACCES.
- 28 Paquete Integrado SYMPHONY.
- 29 Introducción y Programación de Base III.
- 30 Programación intensiva de Base III Plus.
- 31 Introducción a la Informática.
- 32 Informática para usuarios avanzados.
- 33 Introducción a la Programación.

Grupo C-D

- 34 Gestión de Personal.
- 35 Organización del Estado y Procedimiento Administrativo.
- 36 Preparación para puestos de Secretaría.
- 37 Gestión Económica y Financiera.
- 38 Información y Atención al Público.
- 39 Técnicas de Archivo y Tratamiento Documental.
- 40 Contratación Administrativa.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

22037 *RESOLUCION de 5 de septiembre de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra miembro del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos (Sección Museos).*

En virtud de lo previsto en la base 5.3 de la convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos (Sección Museos), Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración

Pública, de 26 de mayo de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 135, de 7 de junio, se acepta la renuncia de doña Teresa Simarro Martínez como Vocal suplente del Tribunal y se nombra en su lugar a doña Pilar Paloma Esteban Leal, funcionaria del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.

Madrid, 5 de septiembre de 1989.-El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 25 de mayo de 1987), la Directora general de la Función Pública, María Teresa Mogin Barquin.

Imos. Sres. Subsecretario de Cultura, Directora general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

22038 *RESOLUCION de 5 de septiembre de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra miembro del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico.*

En virtud de lo previsto en la base 5.3 de la convocatoria para ingreso en la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico, Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 26 de mayo de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 133, de 5 de junio, se acepta la renuncia de don Luis Fernando Gil-Delgado y Ferrer, como Vocal suplente del Tribunal y se nombra en su lugar a don José Antonio Peñas Alejo, funcionario de la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico.

Madrid, 5 de septiembre de 1989.-El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 25 de mayo de 1987), la Directora general de la Función Pública, María Teresa Mogin Barquin.

Imos. Sres. Subsecretario de Interior, Directora general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

22039 *ORDEN de 4 de septiembre de 1989 por la que se anula parcialmente la de 27 de mayo de 1988 que resolvía el concurso de provisión de puestos en el Departamento.*

Resultando que con fecha 17 de marzo de 1988 se publicó la Orden de 9 de marzo anterior que convocaba concurso de provisión de puestos vacantes en el Departamento:

Resultando que la base primera 1) hacía constar expresamente que podían tomar parte en el mismo los funcionarios de carrera de la Administración del Estado;

Resultando que don Juan José Zamora San Martín participó en dicho concurso, solicitando, entre otras, la plaza de Grabador en el Centro Meteorológico Zonal de Badajoz;

Resultando que con fecha 31 de mayo de 1988 se publicó la Orden de 27 de mayo, que resolvía el mencionado concurso;

Resultando que la referida Orden, aprobando la propuesta de la Comisión de Valoración de Méritos, adjudicó la plaza antes referenciada, que figuraba con el número 28 de orden de su anexo I, a don Juan José Zamora San Martín, que la había solicitado en primer lugar;

Resultando que dicho concursante es funcionario de la Administración Local con nombramiento extendido por el Ayuntamiento de Mérida;

Vistos el artículo 17.2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, los artículos 50.2 y 110.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y el dictamen emitido al efecto por el Consejo de Estado;

Considerando que la Orden de 27 de mayo de 1988, en cuanto a la adjudicación del puesto de Grabador en el Centro Meteorológico Zonal de Badajoz, infringe la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio, en uso de sus atribuciones, ha dispuesto anular y dejar parcialmente sin efecto la Orden de 27 de mayo de 1988, que resolvía el concurso para provisión de puestos vacantes en el Departamento, en cuanto a la adjudicación a don Juan José Zamora San Martín de la plaza de Grabador en el Centro Meteorológico Zonal de Badajoz, nivel 10, que figuraba con el número 28 de orden de su anexo I, que en consecuencia se declara desierta.